

UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
DEPARTAMENTO DE TRABAJO SOCIAL
Tesis Licenciatura en Trabajo Social

**Un análisis de género sobre la participación de la
mujer en el movimiento cooperativo de vivienda por
ayuda mutua**

Valeria Cardozo

Tutor: Gustavo Machado

2009

INTRODUCCIÓN	4
Capítulo 1. EL COOPERATIVISMO DE VIVIENDA POR AYUDA MUTUA EN EL URUGUAY.	6
1.1- Origen del cooperativismo de vivienda.	7
1.2 – Ley 13.728- Marco normativo a la problemática habitacional	9
1.3 - Funcionamiento y organización de una cooperativa de vivienda por ayuda mutua.	12
1.3.1 - Modalidades del cooperativismo: Usuario y de Propietario.....	15
1.4 - FUCVAM como movimiento social urbano.....	16
Capítulo 2. PROCESO HISTÓRICO DEL MOVIMIENTO COOPERATIVO DE AYUDA MUTUA EN EL URUGUAY.	18
2.1 - Período fundacional de FUCVAM	18
2.2 - La Dictadura Militar 1973-1984	20
2.3 - Salida democrática 1985-1990.....	23
2.4 - Período 1990-1995	25
2.5 - El cooperativismo hoy	27
Capítulo 3. ANÁLISIS DE LA PARTICIPACIÓN DE LA MUJER EN EL MOVIMIENTO COOPERATIVO POR AYUDA MUTUA.	30
3.1 - Breve reseña histórica de la participación de la mujer en el movimiento cooperativo.....	31
3.2 - ¿Qué se entiende cuando se habla de Género?.....	34
3.3 - Un análisis de género sobre las relaciones de participación de las mujeres en las unidades cooperativas.....	37
3.3.1 - Participación en la etapa de obra	38
3.3.2 - Participación en Comisiones.	44
3.3.3 - Debate sobre la titularidad.....	49
3.4 - Análisis de la participación de la mujer en FUCVAM.	51
A MODO DE CONCLUSION	59
REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS	63
ANEXOS	69
Entrevista realizada a Integrante del Centro de Formación de FUCVAM:	70
Sr. Javier Vidal.....	70
Entrevista realizada al dirigente de FUCVAM Sr. Eduardo López.	84
Sistematización de entrevistas	93

*“Me gustan las pequeñas vivencias,
porque frecuentemente encierran la grandeza,
vivencias pequeñísimas pero cargadas de significado
que explican la historia”.*

Eduardo Galeano.



INTRODUCCIÓN

El presente documento corresponde a las exigencias académicas para obtener el título en la Licenciatura de Trabajo Social, perteneciente al Departamento de Trabajo Social de la Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de la República.

Las exigencias curriculares tienen como objetivo que el estudiante logre articular los conocimientos teóricos que ha adquirido a lo largo de la carrera en relación a la realidad social en la cual interviene, logrando de esa forma articular ambos saberes para lograr conocer a través de "*aproximaciones sucesivas*"¹ las mediaciones y determinaciones que hacen a la totalidad de las situaciones.

Este trabajo tiene como objetivo: Realizar un análisis de género sobre la participación de la mujer dentro del movimiento cooperativo de vivienda por ayuda mutua.

Para ello se plantea en una primera instancia (capítulo 1) conocer en profundidad el funcionamiento del movimiento cooperativo, el cual brindará una primera aproximación a la complejidad del mismo.

En dicho capítulo se realiza el estudio de las cooperativas de vivienda en su modalidad de ayuda mutua, su surgimiento, su funcionamiento formal interno, una primera aproximación a FUCVAM (Federación Uruguaya de Cooperativas de Vivienda por Ayuda Mutua), planteando una conceptualización teórica del mismo como movimiento social urbano.

En el segundo capítulo del trabajo, se desarrolla una reconstrucción histórica de FUCVAM y de su incidencia como movimiento social en el Uruguay.

En ese sentido se realizó una revisión bibliográfica que permitió visualizar como se fue construyendo FUCVAM como movimiento social, en relación a procesos más amplios relacionados con la situación del país en sus diferentes épocas.

En el último capítulo se analizó a través de marcos teóricos referenciales, la realidad de la participación de las mujeres en FUCVAM, así como en las unidades cooperativas.

¹ Término utilizado por Karel Kosik, en "Dialéctica de lo concreto". S / D, Ed. Grijalbo 1968

Para ello como una primera introducción y siguiendo la línea del capítulo 2, se realizó una reconstrucción histórica de la participación de la mujer en espacios formales que se han generado en el movimiento cooperativo.

Posteriormente se analizó la participación de la mujer en las unidades cooperativas y en FUCVAM.

Cabe destacar que el interés por abordar el análisis de esta temática surge en los últimos años de la carrera en los cuales la estudiante ha explorado las temáticas de vivienda y de género a partir de la experiencia obtenida en intervenciones pre profesionales, resultándole de alto interés personal.

A lo largo del trabajo se utilizarán algunos insumos de las prácticas anteriores, como por ejemplo: entrevistas, así como otros materiales que la estudiante entiende como sustanciales para realizar el trabajo.

Por último se entiende que el tema resulta de interés académico ya que se plantean dos grandes temáticas, como son: Género y Movimiento Cooperativo, que han sido estudiadas intensamente, pero de forma individual. Por ello se intenta en este trabajo conjugarlos para aportar a la reflexión.

Capítulo 1. EL COOPERATIVISMO DE VIVIENDA POR AYUDA MUTUA EN EL URUGUAY.



1.1- Origen del cooperativismo de vivienda.

En Uruguay surgen las cooperativas de vivienda previo a la promulgación de la ley 13.728, en el año 1966 como formas aisladas a la solución habitacional.

En ese entonces un grupo de trabajadores de la localidad 25 de mayo del Departamento de Florida crea una cooperativa de vivienda de ayuda mutua, así como en Río Negro se forma una cooperativa compuesta por obreros municipales y este sistema se utiliza en Salto en manos de obreros ferroviarios organizados.

Estas obras antes mencionadas se terminaron de construir en los primeros meses de 1970 y obtuvieron personería jurídica ante el Ministerio de Economía y Finanzas.

Las mismas asumen la personería jurídica de cooperativas de consumo², al no existir en la legislación uruguaya las cooperativas de vivienda.

Estas experiencias piloto fueron fomentadas por la ONG Centro de Cooperativista Uruguayo (CCU) demostrando con ello:

“La viabilidad del cooperativismo como solución efectiva, recogiendo el largo historial de autoconstrucción y ayuda mutua legado por los inmigrantes, y los antecedentes de organización y lucha del movimiento sindical”³

En parte se puede considerar el incremento de viviendas de ayuda mutua registrado a partir de 1966 al arraigo de estas prácticas colectivas, sin embargo una explicación más acabada de la reproducción del sistema cooperativo esta referido a la realidad del país en esa época, caracterizado por un estancamiento económico, que hace que se agudicen las contradicciones sociales y por un proceso de radicalización y organización de los sectores populares, propio del período previo a la dictadura militar.

Estas características potencializaron este tipo de experiencias de construcción, que hasta el momento no existían en nuestro país.

² Hasta la consagración de la ley 13.728, las cooperativas estaban reguladas por la ley 10.761, la cual incluía todas las categorías de cooperativas, excepto las agrarias, como cooperativas de consumo.

³ Chávez, D, Vidal, J “Mujeres en Obra” Montevideo, S/D, 1996. Pág. 12

Pero el cambio sustancial se produce en 1968 cuando se sanciona la Ley de vivienda 13.728 modificándose sustancialmente la política habitacional.

La ley recoge postulados y propuestas de la Comisión de Inversiones y Desarrollo Económico (CIDE) la cual en el año 1965 publica el Plan nacional de desarrollo económico y social para el período 1965-1974.

En su estrategia la vivienda cumplía un papel importante, tanto como solución habitacional misma, como movilizadora de la industria y creadora de ocupación.

Pero en su momento el capítulo destinado a la vivienda no tuvo aplicación.

El plan estuvo guiado por dos principios básicos: El primero era que *“toda familia cualesquiera sean sus recursos económicos, debe poder acceder realmente a una vivienda adecuada”*. El segundo *“la política de vivienda debe ser planteada y administrada como una pieza inseparable del desarrollo económico en general”*⁴

El plan además consideraba necesario estimular la ayuda mutua; Impulsar la difusión de las cooperativas.

Si bien el Plan no generó soluciones en un primer momento, como ya fue mencionado, contribuyó a la generación de la posterior Ley 13.728, ya que el Plan contenía un diagnóstico global y lineamiento de soluciones a futuro que a través de su difusión contribuyó a generar conciencia global del problema habitacional.

⁴ Terra, JP “La vivienda”.Montevideo, Colección Nuestra tierra. 1971 Pág. 37

1.2 – Ley 13.728- Marco normativo a la problemática habitacional

En 1969 el Poder Ejecutivo promulga la Ley de Vivienda 13.728.

Los primeros artículos de la Ley recogen los principios básicos de la CIDE, ya expuestos anteriormente.

La Ley sancionada consagró a la vivienda:

“Como un bien esencial, en términos de un derecho al alcance de cualquier ciudadano, independientemente de sus recursos económicos. (...) El Estado debía brindar las condiciones necesarias en pos de la efectivización de ese derecho”⁵

Por ello la Ley exige que en el primer año de cada período de Gobierno se elabore un plan quinquenal de vivienda que contenga un diagnóstico de la situación del momento, un cálculo de las necesidades para ese período, las metas de producción de los organismos públicos que construyan viviendas, el monto de inversión, la cifra de préstamos y de subsidios para cada tipo de programa, a estimación de los recursos que se dispone, y de su distribución⁶.

La Ley establece que los planes quinquenales sean complementados por planes anuales, lo cual genera metas concretas de la política para cada período.

A partir de la Ley de Vivienda la planificación y ejecución de la política de vivienda estuvo a cargo de: la Dirección Nacional de Vivienda (DI.NA.VI), Banco Hipotecario del Uruguay e Instituto Nacional de Vivienda Económica (INVE), y en períodos posteriores (1974 y 1977) estuvo a cargo del Ministerio de Vivienda y Promoción Social.

Es importante destacar que la Ley establece un mínimo obligatorio habitacional para todo el país, distinguiendo 4 categorías de ingreso según el nivel teórico de suficiencia, detalladas en el Art. 8, 9, 10, y 11 del capítulo II.

Se promueve a través de ese marco normativo distintos sistemas constructivos: Sistema público, promoción privada, fondos sociales y cooperativas.

El nuevo mecanismo de captación y gestión de recursos financieros creados por la Ley fue: El Fondo Nacional de Vivienda, el cual se subsidia a través de los aportes de los asalariados y de las patronales.

⁵ Midaglia, C. “Las formas de acción colectiva en Uruguay” Montevideo, CIESU Ed Trilce, 1992 Pág. 72

⁶ Extraído de Terra, JP “La vivienda”. Montevideo, Colección Nuestra tierra. 1971 Pág. 40

Dicha ley abrió un importante camino al desarrollo del movimiento cooperativo, logrando que este sistema de solución habitacional se comience a multiplicar rápidamente en todo el país.

La ley fomenta el cooperativismo en sus dos modalidades: de ayuda mutua y de ahorro previo⁷. Ambos sistemas plantean una solución habitacional, caracterizada por tener un bajo costo, ser de buena calidad y lograr a través de su funcionamiento interno un fuerte arraigo social y organización popular.

En el capítulo 10 de la ley se hace referencia al cooperativismo de vivienda, considerándolo como:

“Aquellas sociedades que, regidas por los principios del cooperativismo, tienen por objeto principal proveer de alojamiento adecuado y estable a sus asociados, mediante la construcción de viviendas por esfuerzo propio, ayuda mutua, administración directa o contratos con terceros, y proporcionar servicios complementarios a la vivienda”⁸

Es importante resaltar que la ley de vivienda se crea en un contexto social complejo, caracterizado por las tensiones sociales y políticas del período previo a la dictadura: movilizaciones de organizaciones sociales, sindicatos, movimientos estudiantiles y un movimiento guerrillero que luchaba en vista que el Estado de Bienestar proteccionista que caracterizó al Uruguay y a gran parte de América Latina pareció tener su punto culminante.

Es por ello que diversos autores que refieren al tema plantean la significación política que mereció la sanción de la ley en el contexto social que caracterizó al período.

Carmen Midaglia (1992)⁹ plantea al respecto algunos puntos para poder comprender dicho fenómeno: A) La ley de vivienda fue la primera reglamentación que obtuvo todos los atributos de una política pública, política que estuvo dirigida a los estratos sociales más débiles, que permanecían relegados con anterioridad por parte del Estado.

⁷ Los diferentes sistemas cooperativos serán comentados en el capítulo 1.3

⁸ Artículo 130 de la Ley 13.728

⁹ Extraído de Midaglia, C. “Las formas de acción colectiva en Uruguay” Montevideo, CIESU Ed Trilce, 1992
Pág. 74

B) La intervención del Estado sobre dichos sectores estuvo definido con anterioridad a la promulgación de la ley, ya que a mediados de la década del 60 la corriente Cepalina penetró en el cuerpo político del país, la misma planteaba que el subdesarrollo se podía superar con una participación racional del Estado, utilizando como instrumento fundamental la planificación para la intervención.

C) El último planteo desarrollado por la autora hace referencia a que no se puede dejar de lado para entender dicho fenómeno, el papel que jugaron las organizaciones empresariales, interesadas en la dinamización del sector y en la obtención de créditos para la construcción.

1.3 - Funcionamiento y organización de una cooperativa de vivienda por ayuda mutua.

Como se señaló en el punto anterior, la Ley de vivienda previó dos modalidades: las cooperativas de Ayuda Mutua y las de Ahorro Previo, pudiendo asumir cualquiera de los dos sistemas la calidad de usuario o de propietario.

Las dos modalidades de cooperativas de vivienda tienen el mismo marco legal, por lo tanto ambas se ajustan a idéntica normativa, desde su fundación hasta la etapa de obra.

Las viviendas de Ayuda mutua, se basan en el aporte de trabajo de sus asociados en la construcción de viviendas, 80 horas mensuales aproximadamente de mano de obra solidaria, organizados en grupos y donde se emplea mano de obra ajena contratada únicamente en los casos que sea estrictamente necesario (tareas que requieren especialización). La supervisión general de la obra es asumida por un capataz designado de común acuerdo por la cooperativa y el Instituto de Asistencia Técnica¹⁰.

Este aporte de ayuda mutua, junto a otros posibles aportes propios de la cooperativa equivale a un 15% del valor máximo de tasación del conjunto a edificar. El 85% restante es cubierto por el préstamo en Unidades Reajustables (UR) del Fondo Nacional de Vivienda y Urbanización.

La federación que reúne a las cooperativas construidas por esta modalidad es FUCVAM (Federación Uruguaya de Cooperativas de Viviendas por Ayuda Mutua) y se pueden asociar las cooperativas de usuarios y de propietarios.

“Esta forma de construcción incentiva la generación de un proceso colectivo y autogestionario (...) la modalidad cooperativa se aparta de las formas habituales de producción de viviendas en un contexto capitalista”¹¹

Un dirigente de FUCVAM plantea respecto a las cooperativas:

¹⁰ Se comentará posteriormente en el trabajo el cometido de los IAT

¹¹ Midaglia, C. “Las formas de acción colectiva en Uruguay” Montevideo, CIESU Ed Trilce, 1992 Pág. 86

“La principal ventaja es que es un modo de vida diferente, no es que las personas sean diferentes, ves las grandezas y las miserias que hay en cualquier entorno social, sino que lo que hace que sea diferente es la ayuda mutua y la autogestión, aquí no hay intermediarios, los problemas se debaten en la cooperativa, no hay empresarios, no hay lucro”¹²

Las cooperativas con modalidad de Ahorro Previo se organizan en función de planes de trabajo vinculados con el aporte de dinero, del sacrificio individual y grupal, para llegar a acumular los montos exigidos de ahorro y así estar en condiciones de reclamar el préstamo necesario a las instituciones financieras. Dicho ahorro tiene la finalidad de solventar la compra del terreno y cubrir parte del costo de la construcción. Este ahorro debe ser, por lo menos, del 15% del valor total de la obra incluido el terreno.

La federación que nuclea a las cooperativas construidas bajo esta modalidad es FECOVI (Federación de Cooperativas de Vivienda de Usuarios por Ahorro Previo), que reúne a las cooperativas en régimen de usuarios.

La diferencia básica entre ambos modos de construir cooperativamente, es que mientras unas realizan un ahorro monetario, las otras aportan horas de trabajo en la construcción del colectivo de sus viviendas.

En cuanto a las funciones específicas de dirección y control, en ambos sistemas (ahorro previo y ayuda mutua) encontramos la Asamblea General, de allí se derivan La Comisión de Fomento Cooperativo, La Comisión Directiva, Comisión Fiscal y Comisión Electoral.

En el sistema de ayuda mutua encontramos además: la Comisión de Obra y la Comisión de Trabajo, en tanto en el caso de ahorro previo no se encuentran dichas comisiones.

La Asamblea general es el órgano máximo de la cooperativa, y abarca todos los aspectos de las unidades cooperativas, esta compuesto por todas las familias socias de las cooperativas, y por cada familia es un voto, perteneciente al titular de la vivienda. La asistencia a las instancias de asamblea es obligatoria, logrando con

¹² Ver anexo. Entrevista realizada al Dirigente Sr. Eduardo López.

ello que los cooperativistas se involucren en la dinámica cotidiana del grupo y del movimiento¹³

La Comisión Directiva esta compuesta por miembros elegidos por la Asamblea General, los cargos a la interna de la comisión son: Presidente, secretario, tesorero y los demás miembros (que varían entre 3 y 7), es el órgano de dirección y representación de la unidad cooperativa.

De la comisión Directiva depende: la Comisión de Trabajo y la Comisión de Obra en el caso de cooperativas de vivienda por ayuda mutua.

La Comisión fiscal es el órgano supervisor del uso de los recursos financieros y de la gestión cooperativa en general.

Y por último la Comisión Fomento Cooperativo, la cual se encarga por un lado, de desarrollar actividades para la integración de las familias asociadas, y además se encarga de la relación de la cooperativa con la comunidad.

“Las cooperativas de viviendas en sus dos modalidades han jugado un importante papel dinamizador de las políticas de vivienda en el país”¹⁴

Las cooperativas además cuentan con el apoyo de los IAT (Institutos de Asistencia Técnica), los cuales brindan asesoramiento tanto legal, constructivo así como de integración social. Generalmente están compuestos por un Arquitecto/a, escribana/o, abogada/o y un asistente social.

El artículo 171 de la ley plantea al respecto:

“Son Institutos de Asistencia Técnica aquellos destinados a proporcionar al costo servicios jurídicos, de educación cooperativa, financieros, económicos y sociales a las cooperativas y otras entidades sin fines de lucro, pudiendo incluir también los servicios técnicos de proyecto y dirección de obras”¹⁵

¹³ Extraído de Midaglia, C “Las formas de acción colectiva en Uruguay” Montevideo, CIESU Ed Trilce, 1992 Pág. 88

¹⁴ Bertullo, J “El cooperativismo en el Uruguay” en Documentos de Rectorado nº 22. Montevideo, Agence canadiense de développement, 2004; Pág. 31.

¹⁵ Extraído de la Ley de Vivienda 13.728

1.3.1 - Modalidades del cooperativismo: Usuario y de Propietario

En ambos tipos de cooperativas la forma de propiedad de la vivienda puede ser colectiva o individual, la primera se denomina de usuarios y la segunda de propietarios.

Las de usuarios son aquellas cooperativas que la propiedad del conjunto habitacional es siempre de la cooperativa, el socio tiene cuota parte de la cooperativa y tiene por ello el derecho de uso de la vivienda, este derecho puede ser heredado por sus hijos.

Se le otorga al socio el derecho de uso y goce sobre la vivienda, este derecho lo define la propia ley de vivienda.

Él artículo 144 de la ley proclama de la modalidad de usuarios *“Las unidades cooperativas de usuarios sólo atribuyen a los socios cooperadores, derecho de uso y goce sobre las viviendas. Derecho que se concederá sin limitación en el tiempo, que se transmitirá a los herederos y aún podrán cederse por acto entre vivos, pero sujeto a las limitaciones que se establecen en la presente ley”*¹⁶

Las cooperativas de propietarios a diferencia de la anterior, son inicialmente cooperativas, pero luego de estar habilitadas las mismas se transforman en una propiedad individual que se administra como una co- propiedad.

En Uruguay todo el movimiento cooperativo está nucleado por CUDECOOP (Confederación Uruguaya de Entidades Cooperativas).

¹⁶ Extraído de la Ley de Vivienda 13.728

1.4 - FUCVAM como movimiento social urbano.

Manuel Castells (1991) plantea:

"Hay movimiento social urbano cuando hay correspondencia entre las contradicciones estructurales fundamentales del sistema urbano y una línea justa de una organización formada a partir de la cristalización de otras prácticas"¹⁷

FUCVAM a partir de los años 70, fundamentalmente desde el período dictatorial ha tomado visibilidad pública como una forma de acción colectiva, al igual que otros movimientos: Grupos feministas, movimientos por la lucha de los derechos humanos.

En el ámbito urbano FUCVAM se ha destacado como movimiento social quien, por momentos tuvo un rol catalizador de otras luchas por el hábitat.

Pero también, se destaca la participación en la propia experiencia de implementación de la política habitacional, donde el involucramiento activo de los cooperativistas en la gestión, diseño, administración y control es protagónica, surge como una experiencia singular de autogestión con financiamiento estatal. Logrando colocar el acceso a la vivienda en el tapete público, reivindicando al poder estatal los servicios inherentes a la condición de ciudadanos.

Un dirigente de FUCVAM plantea al respecto:

"Los pioneros del proyecto planteaban que las cooperativas de vivienda por ayuda mutua debían estar investidas de determinadas características, una de ellas era crear un espacio territorial donde fuera posible desarrollar (desplegar) formas de convivencia y formas jurídicas que fueran a contrapelo de la presencia obsesiva del Estado, que promovieran básicamente la ayuda mutua y la autogestión como herramienta de los trabajadores de su cultura sistematizada en años"¹⁸.

Es por ello que delimitamos a FUCVAM como un movimiento social urbano, ya que por un lado surge de las prácticas cotidianas de los primeros cooperativistas, quienes planteaban la necesidad de la vivienda social, y no como una mercancía.

¹⁷ Castells, M "La cuestión Urbana" México, Siglo Veintiuno Editores. 13ª Edición, 1991, Pág. 323

¹⁸ Ver Anexo. Entrevista realizada al Sr. Eduardo López

De las necesidades de estos grupos concretos comienza a gestarse FUCVAM, como movimiento que los nuclea y reivindica sus derechos, demandando a la vivienda como un consumo colectivo, que posee una cultura comunitaria y una autogestión política.

Estos objetivos que Castells (1991) plantea como centrales de los movimientos sociales urbanos, y que van en contra al interés y valores de las clases dominantes.

En la declaración de principios de FUCVAM se expresa:

“El cooperativismo no se agota en la vivienda, sino que a partir de ese presupuesto clasista, engloba todas las necesidades en tanto clase y no como sector parcializado de la sociedad”¹⁹

Como expresa Carmen Midaglia (1992), los movimientos sociales como FUCVAM plantean:

“Redefinir los términos tradicionales de acción política para transformarla en acción cotidiana de la sociedad civil, en tanto esfera propicia desde la cual cuestionar las prácticas institucionalizadas privadas como públicas”²⁰

¹⁹ Declaración de Principios, extraído de Página oficial de FUCVAM.

²⁰ Midaglia, C “Las formas de acción colectiva en Uruguay” Montevideo, CIESU Ed Trilce, 1992 Pág. 17

Capítulo 2. PROCESO HISTÓRICO DEL MOVIMIENTO COOPERATIVO DE AYUDA MUTUA EN EL URUGUAY.

En este capítulo se pretende realizar una reconstrucción histórica de FUCVAM como movimiento social y su participación en los procesos históricos más relevantes de nuestro país.

Esa dirección histórica permitirá obtener una noción de la importancia de FUCVAM en la realidad de nuestro país, en especial en los años más críticos, y como vivió los diferentes procesos que transitó el Estado Uruguayo, desde un país proteccionista, el quiebre institucional y como influyó FUCVAM en la apertura democrática.

Se destaca que sobre el último período histórico de FUCVAM no existen trabajos sistematizados. Por ello se acudió a una entrevista con un integrante del Centro de Formación de FUCVAM, quien relató la historia reciente del movimiento.

2.1 - Período fundacional de FUCVAM

El 24 de mayo de 1970 las tres cooperativas pioneras, junto a otras 8 que surgieron a partir de la Ley 13.728, se reúnen en la inauguración de una de ellas, en Isla Mala (25 de mayo)-Florida para fundar la Federación Uruguaya de Cooperativas de Ayuda Mutua.

Anteriormente a la consolidación de FUCVAM, las primeras cooperativas tuvieron algunas instancias previas.

En la primera convocatoria se reunieron las 3 primeras cooperativas en el año 1968. En esa oportunidad se planteó fundamentalmente la constitución de un marco legal amplio, *“dentro del cual se inscribieran las cooperativas de vivienda; la obtención de créditos especiales; así como la superación de una serie de obstáculos burocráticos- administrativos a nivel estatal”*²¹

²¹ Nahoum apud Midaglia “Las formas de acción colectiva en Uruguay” Montevideo, CIESU Ed Trilce, 1992
Pág. 83

En ese mismo año se lleva a cabo un segundo encuentro, al cual se sumó la cooperativa "COVIMT" de Montevideo, integrada por trabajadores textiles, los temas tratados fueron similares a los de la instancia anterior, pero se trató *" la temática de la vivienda en un plano más global, considerando la posible sanción de la Ley 13.728"*²².

En la última reunión previa a la consolidación de FUCVAM, realizada en 1969, se instaló un Secretariado Representativo de los núcleos cooperativos existentes en el País.

*"Ese secretariado cumplió un papel destacado en la creación de un órgano gremial, representativo del cooperativismo, en la medida que impulsó la reglamentación de ese sistema al interior de la ley de vivienda, y elaboró los estatutos de la futura federación"*²³.

Es importante lo que explica un dirigente de FUCVAM respecto al origen de las primeras cooperativas de vivienda:

*"La cooperativa de Isla Mala surge en una durísima huelga de los peones de tambos (...) y del sindicato de AFE en Salto, es decir que nacen de matrices obreras, gremiales (...) posteriormente producto de lo que fue la fragmentación de la propia clase obrera, por la crisis del trabajo, se empiezan a organizar cooperativas territoriales"*²⁴

Hasta 1973 la Federación trabajó con relativo éxito en la conquista de terrenos, aceleración de trámites y mejoras en las condiciones del crédito, incluyendo en las reivindicaciones, demandas del movimiento popular como: empleo, mejora de salario y de la calidad de vida²⁵.

²² Midaglia, C "Las formas de acción colectiva en Uruguay" Montevideo, CIESU Ed Trilce, 1992 Pág. 83

²³ Ídem

²⁴ Ver entrevista Sr. Eduardo López

²⁵ FUCVAM 1970-1995 "25 años construyendo un país más solidario". Suplemento del Diario La República. Montevideo, 1995. Pág. 3

2.2 - La Dictadura Militar 1973-1984

Pero con el golpe de Estado que comienza en 1973 se implanta en el país un régimen autoritario que implicó cambios a nivel políticos, económicos y sociales.

La implantación de un Modelo Neoliberal introdujo cambios profundos sobre los principios concebidos por la ley 13.728, afectando así al sector habitacional y por tanto al cooperativismo de vivienda.

Daniel Chávez (1996) plantea al respecto:

“Las cooperativas se constituyen en una contradicción al gobierno a 2 niveles: Su gestión democrática y participativa, cuestiona el control político que el gobierno impone a las organizaciones populares”²⁶

Los núcleos cooperativos fueron evaluados por el Gobierno como espacios propicios a la generación de “inseguridad nacional” dada su propensión a transformarse en fuente de acciones colectivas contrarias al régimen establecido, ya que el modelo de autogestión propuesto por el cooperativismo tanto en la producción de viviendas como en los servicios sociales complementarios contradecían la finalidad objetiva de la reforma política y económica que se proponía establecer.

El Ministro Vègh Villegas²⁷ planteaba al respecto:

“El movimiento cooperativo que en buena parte no se adecua o condice totalmente con la idiosincrasia de nuestros ciudadanos y que en muchos de los casos contiene dentro de si, facetas que pueden preocupar desde algún punto de vista ya que pueden llegar a afectar la seguridad”²⁸

“La dictadura Uruguay no podía permitir la existencia de áreas urbanas controladas por los propios trabajadores, con asambleas abiertas y participativas”²⁹

²⁶ Chávez, D, Vidal, J “mujeres en obra”, Montevideo S/D 1996 Pág. 12

²⁷ Ministro de Economía y Finanzas, y Consejero de Estado después, durante el período dictatorial

²⁸ Chávez, D, Carballal, S “La ciudad solidaria: El cooperativismo de vivienda por ayuda mutua” Montevideo, Facultad de Arquitectura. Ed. Nordan- Comunidad 1997 Pág. 38

²⁹ Idem. Pág. 38

En 1974 el Gobierno crea el Ministerio de Vivienda y Promoción Social, desde este organismo se impulsaron las construcciones de vivienda que tenían como fin “erradicar los cantegriles”, entendidos desde este período histórico como problema de “seguridad nacional”, así se impulsan la construcción de viviendas de muy bajo costo (aunque la realidad señala que los costos reales se mantuvieron altos), estos programas fracasaron en su finalidad como solución habitacional, en tanto desconocieron las problemáticas culturales, sociales y políticas.

Luego la dictadura militar le impugna la “U” de “Uruguay”, a la sigla FUCVAM, cuestionando la representación de todo el cooperativismo de vivienda, inaugurando un conjunto de ataques a la misma, por lo que sustituye “Uruguay” por “Unificadora”, manteniendo la sigla, recuperando su nombre original recién en el 2000.

“Pese a todas las restricciones impuestas al cooperativismo de vivienda a partir del quiebre institucional democrático, en 1973 la Federación logró consolidarse como estructura gremial y obtuvo personería jurídica habilitante para llevar a cabo sus acciones en un marco de legalidad y con instrumentos institucionales a su disposición”³⁰.

En el año 1976 se suspende la concesión de personerías jurídicas a cooperativas de vivienda, lo que significó que no se pudieran formar nuevos grupos.

En 1977 dejaron de existir los Ministerios de Vivienda y promoción social, la DINAVI, y el INVE, las competencias de estos organismos pasaron al BHU y al Ministerio de Economía y finanzas.

Así mismo se clausuraron las personerías jurídicas de los IAT's.

“El movimiento cooperativo se consolidará fuertemente en el terreno cualitativo, constituyéndose en una de las pocas experiencias que durante la etapa de dictadura mantendrá instancias de encuentro y socialización autónoma de importantes grupos de trabajadores, impedidos de organizarse legalmente en el terreno sindical. El cooperativismo de vivienda, ha sido, dicho en pocas palabras una gran escuela de participación popular, en la construcción de las vivienda –

³⁰ Midaglia, C “Las formas de acción colectiva en Uruguay” Montevideo, CIESU Ed Trilce, 1992 Pág. 83

*lógicamente- pero también en la administración autosustentada de servicios sociales tales como policlínicas, guarderías, comedores, bibliotecas, etc.*³¹.

Es en este período donde FUCVAM asume un rol protagónico como organización socio-política, ya que logra canalizar el descontento generalizado, a través de acciones contestatarias al régimen, un claro ejemplo de esto es la lucha por la ley de propiedad horizontal:

El gobierno de Facto se imponía entonces a terminar totalmente con el movimiento cooperativo, fue por ello que sancionó la Ley 15.501, que establecía el pasaje de las cooperativas de ayuda mutua de usuarios (que son la gran mayoría) al régimen de propiedad horizontal³². Cuando se aprobó la ley en el Consejo de Estado, FUCVAM inició una campaña de recolección de firmas cuyo objetivo era lograr la plebicitación, de acuerdo a lo expresado en la constitución.

*“La posición asumida por la Federación de recurrir a mecanismos de protesta propios de un sistema democrático, y a la vez utilizar el marco institucional otorgado por la ley en su carácter de cliente colectivo de una agencia estatal, ponía de manifiesto, no sólo la naturaleza política al enfrentamiento, sino también la potencialidad conflictiva de este sector”*³³

Así dicho movimiento social apeló a un recurso previsto en la Constitución para hacerle frente a una medida dictatorial. Demostrando una gran audacia al utilizar estrategias democráticas como el Referéndum, para luchar contra una ley impulsada por el gobierno militar.

Y en un solo día, el 26 de Febrero de 1984, brigadas integradas por militantes de todos los movimientos populares recogieron más de 300.000 firmas.

*“Y eso termina de legitimar de alguna manera la presencia de FUCVAM como un actor político propiamente”*³⁴

³¹ Rodríguez, C “La participación social y las políticas sociales”. Montevideo, Cuadernos del CLAEH, 1992 Pág. 210

³² La Ley de Propiedad Horizontal, establece el pasaje de cooperativas de usuarios a un régimen de propiedad horizontal o individual

³³ Midaglia, C “Las formas de acción colectiva en Uruguay” Montevideo, CIESU Ed Trilce, 1992 Pág. 101

³⁴ Ver Anexo, entrevista realizada a Sr. Javier Vidal

Es en ese marco que en el año 1983 se crea en FUCVAM la primera comisión de la mujer:

*“Con un objetivo y una existencia limitados a promover la participación de la mujer del Cooperativismo de vivienda por ayuda mutua en la campaña de oposición a la ley de propiedad horizontal”.*³⁵

A fines de 1986 se produjo a nivel parlamentario la derogación de la ley 15.501 que fue tan peleada y debatida.

2.3 - Salida democrática 1985-1990

*“El proceso de reconstrucción institucional estuvo pautado por la búsqueda de consensos que viabilizaran el proceso de transición”*³⁶

En ese período los partidos políticos y los movimientos sociales comienzan experiencias de coordinación como la Intersectorial, que lleva a la instalación de la Concertación Nacional Programática (CONAPRO), donde se sientan las bases del primer gobierno post-dictadura.

*“La CONAPRO se instaló en 1984 y sesionó hasta el 22 de enero de 1985, produciendo 47 acuerdos”*³⁷

FUCVAM participó de forma activa a través de la Coordinadora de la Vivienda Popular (COVIP) en conjunto con otros actores, en la cual presentaron un plan de emergencia habitacional.

En noviembre de 1984 el Partido Colorado, con el Dr. Sanguinetti como presidente, salió electo para gobernar al país en la transición a la democracia.

Con el nuevo Gobierno la situación no se modificó sustancialmente.

En este período *“FUCVAM como movimiento social constituido, organizado con una predica política muy intensa, va a tener como objetivo lo que es la*

³⁵ Chávez, D, Vidal, J “Mujeres en obra”, Montevideo S/D 1996 Pág. 26

³⁶ González, G, Vidal J “A la luz del día. La rebelión de Los Sin Tierra Urbanos” Montevideo, Proyecto Rosa Luxemburgo, 2004. Pág. 22

³⁷ Ídem. Pág. 23

reconstrucción del sistema institucional de la vivienda, es decir FUCVAM va a estar peleando en ese primer gobierno democrático del Dr. Sanguinetti, para que se reconstituya lo que le pertenece por naturaleza y por derecho, es decir un sistema que estaba consagrado en la ley, bueno la dictadura lo desarmó, nosotros queremos reconstituirlo. No va a ver respuesta, es decir ese primer gobierno democrático no va a tener respuesta en materia de vivienda. Básicamente no va a estar en la agenda política el tema de la vivienda y mucho menos en la economía del país”³⁸

Como expresa el entrevistado, en el pasaje de la dictadura militar a la democracia, no hubo cambios significativos en la participación del cooperativismo de vivienda en la agenda Gubernamental. La política de vivienda se mantuvo prácticamente igual.

“Las inversiones del BHU expuestas en su plan quinquenal se concentraron fundamentalmente en la finalización de los programas iniciados por la dictadura (viviendas de categoría media) y en la adquisición de viviendas usadas”³⁹

Por lo cual el movimiento cooperativo continuaba con grandes obstáculos para su crecimiento cuantitativo, que arrastraba desde la dictadura, como fueron las Personerías Jurídicas, el acceso a las tierras (condición para solicitar el crédito en el BHU) y los préstamos.

En el gobierno del Dr. Sanguinetti sólo se aprobaron 11 de las 170 Personerías Jurídicas solicitadas.

Expresión de esa continuidad respecto al programa económico- social de la dictadura y en particular de la conducción en la política de vivienda fue que en el año 1987 no se escrituró ningún préstamo para cooperativas de ayuda mutua (esto no sucedía desde el año 1968). Este mismo año también se resolvió desde el BHU imponer como condición para otorgar préstamos a cooperativas de usuarios, *“que las mismas autorizaran a las empresas que trabajan sus socios a*

³⁸ Ver anexo entrevista Javier Vidal

³⁹ Chávez, D, Carballal, S “La ciudad solidaria: El cooperativismo de vivienda por ayuda mutua” Montevideo, Facultad de Arquitectura. Ed. Nordan- Comunidad 1997, Pág. 25

*retener las amortizaciones adeudadas y entregarlas directamente al BHU*⁴⁰ . Dicho requisito obligaba transformar las deudas colectivas de las cooperativas en obligaciones individuales, lo cual era una estrategia para volver al proyecto impulsado a través de la ley 15.501 (expuesto en el ítem anterior)

A mediados del año 89 en pleno año electoral *"FUCVAM realiza una ocupación masiva de tierras y eso lo va a colocar como un actor de primer orden a nivel Nacional"*⁴¹ ubicando el tema de la tierra urbano y su acceso como un tema central en el debate público, en lo que luego denominó propuesta de Reforma Urbana

2.4 - Período 1990-1995

En 1990 el mapa político se modifica, no sólo por la asunción el Partido Nacional en el Gobierno⁴², sino por la experiencia inédita del triunfo de la izquierda en el Gobierno Municipal.

Es en esa década, que a partir de la agudización de la problemática urbana y la experiencia y sensibilización que provocó la ocupación de tierras, que FUCVAM toma la bandera de la Reforma Urbana.

Como expresa en la entrevista realizada el Sr. Javier Vidal, la ocupación de tierras llevó a FUCVAM *"a toda una reflexión generalizada sobre el que somos y que hacemos"* ya que fue *"un ataque al corazón de la propiedad privada"*

Esa reflexión que se produjo en el interior del movimiento cooperativo tuvo como *"Producto una serie de documentos que genéricamente se van a llamar la Reforma Urbana. Que es una proposición teórico, programática, política, esencialmente política, que expresa una reflexión sobre el rol de las cooperativas en la construcción de una ciudad alternativa"*⁴³

⁴⁰ Ídem Pág. 25

⁴¹ Ver anexo Entrevista Sr. Javier Vidal

⁴² Con el Dr. Lacalle como presidente del País

⁴³ Ver anexo entrevista. Sr. Javier Vidal



035483

Se sostiene entonces *“Construir un Movimiento por la Reforma Urbana a través de una convocatoria amplia en torno a un Programa Popular de transformaciones”*.⁴⁴

Una de las transformaciones más importantes, ha partir de la Reforma Urbana, fue sumar al sistema cooperativo a sectores de excluidos anteriormente, como fueron los sectores de extrema pobreza.

Se dan entonces las primeras experiencias de FUCVAM con sectores de la sociedad no asalariados, que tiene su punto de arranque en *“un desalojo de una pensión en la ciudad vieja que deja a 20 familias en la calle”*⁴⁵ conformando estos una cooperativa, con el apoyo de FUCVAM.

Este suceso introduce a FUCVAM en un universo socio-cultural distinto a lo que estaban acostumbrados, ya que de las 20 familias que conformaron la cooperativa ninguno pertenecía al sector de trabajadores asalariados, no contando con experiencia sindical, organizativa.

Lo que lleva a FUCVAM a introducirse en una reflexión profunda sobre si se puede o no trabajar con sectores sociales bajos.

En 1992 se crea el Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente (MVOTMA), el cual atiende a los sectores de ingresos bajos y medios (menos de 60 UR) y el BHU se encargaría de los sectores de mayores ingresos (franja por encima de los UR mencionados).

El MVOTMA asume un rol rector de las políticas de vivienda, pero no posee un rol de constructor o promotor de soluciones habitacionales.

A partir de ese año las autoridades municipales firmaron un convenio de tierras con FUCVAM, por el que adjudicaron 10 predios para cooperativas, dando respuesta a una vieja reivindicación de la Federación, iniciando un convenio de transferencia de terrenos de la cartera de tierras municipal.

⁴⁴ FUCVAM. El solidario. Publicación periódica oficial. Montevideo, 1997, Pág. 9

⁴⁵ Ver anexo. Entrevista Sr. Javier Vidal

2.5 - El cooperativismo hoy

En el Plan Quinquenal 1995-1999 del MVOTMA, no modificaron el déficit habitacional, resumiendo sus objetivos en: Desarrollar un nuevo rol del Estado, manteniendo el de constructor solo en forma subsidiaria. En su lugar asume funciones de planificador y organizador de los programas, incentivando la participación y gestión del sector privado, generando un mercado secundario de capitales que canalice el ahorro privado en financiamiento de los programas de vivienda, de modo de ir sustituyendo paulatinamente el financiamiento del Estado⁴⁶.

En el año 1995 se inauguran los primeros proyectos de reciclajes bajo la modalidad de cooperativas de vivienda por ayuda mutua, plan que se enmarca dentro del programa de rehabilitación urbana promovido por el gobierno municipal de Montevideo, en el cual se reciclan viviendas y espacios públicos en la ciudad central.

Posteriormente se comienza a generalizar la construcción de cooperativas conformadas por sectores de muy bajos recursos como una alternativa a los Núcleos Básicos Evolutivos⁴⁷.

En 1999 se aprueba en la Asamblea Nacional de FUCVAM la Declaración de Principios.

Los principios cooperativos son lineamientos por medio de los cuales las cooperativas ponen en práctica sus valores.

En el 2001 FUCVAM en conflicto con el gobierno, decide no pagar más que el 50 por ciento de las cuotas liquidadas por el BHU, medida que se llevó en los años siguientes. Ante la falta de respuesta del banco, primero al 40 y luego al 30 por ciento, hasta que finalmente decidieron no abonar más las cuotas al BHU, sin embargo la recaudación de las mismas se depositaba en cuentas paralelas en otras instituciones financieras.

⁴⁶ SERPAJ "Derechos Humanos en el Uruguay". Informe 1996. Montevideo, Carlos Álvarez Editor, 1997

⁴⁷ Programa implementado por el MVOTMA en los años 90, a sectores con ingresos inferiores a 30 UR, complejos de bajo costo que se ubican en la periferia de la ciudad, compuesto por una pieza con baño de 30 m², de escasas terminaciones y con la posibilidad de crecer para afuera.

A comienzos del 2005 la situación se modificó, luego de que el partido colorado perdiera las elecciones: el directorio del BHU aprobó una serie de quitas a las deudas de las cooperativas⁴⁸.

En el año 2005 por primera vez en la historia asume en el Gobierno Nacional, un partido de izquierda: el Frente Amplio, con el Dr. Tabaré Vázquez como presidente, ganando por una mayoría sustancial⁴⁹.

Desde el momento en que el Frente Amplio asume como Gobierno “*se establece una pauta de relacionamiento con la sociedad civil totalmente distinta, donde las organizaciones relacionadas con el tema de la vivienda son las que han tenido menor incidencia, porque no fue una de las prioridades del gobierno, y en los 3 primeros años de conflicto dentro del mismo universo, (...) porque obviamente hay coincidencias ideológicas, discursivas, programáticas entre FUCVAM y el Frente Amplio, al momento de expresarse en prácticas concretas entran en contradicción*”⁵⁰

Es decir que durante los primeros años del Gobierno progresista quedó de alguna manera relegado el tema del cooperativismo de vivienda.

Es recién a partir del 2009 que “*Empiezan a expresarse, a pesar de algunos matices, algunas coincidencias que pueden terminar en algo nuevo, nuevas formas, por ejemplo, el Ministerio ha propuesto una reglamentación nueva para las cooperativas, que elimina aquello de estar años y años haciendo tramites para obtener el préstamo, ahora en 3 años si no recibiste el préstamo, el Ministerio hace una especie de oficio, se introduce el sorteo, se introduce una serie de variantes.*”⁵¹

Cuando el Dirigente plantea la inclusión del sorteo como forma de agilizar la obtención del préstamo, esta haciendo referencia al Reglamento 540⁵², el cual expresa en el Artículo 35:

⁴⁸ Material extraído de material impreso de FUCVAM.

⁴⁹ Ganando las elecciones en primera vuelta

⁵⁰ Ver anexo entrevista Sr. Javier Vidal

⁵¹ Idem

⁵² Reglamento de Préstamos y subsidios a la cuota aplicado a programas de construcción de vivienda nueva, de producción cooperativa, con recursos administrados por el MVOTMA. Aprobado el 17 de Junio de 2008. Extraído de pagina oficial de Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio ambiente

“El MVOTMA publicitará anualmente una planificación de los recursos asignados al cooperativismo, indicando número de viviendas a financiar en el ejercicio inmediato siguiente y la asignación presupuestal correspondiente, discriminada por sistemas de ayuda mutua y ahorro y préstamo”

Respecto a la inclusión de los sorteos, en el artículo 37 del mismo reglamento, se plantea:

“En caso de no ser suficientes los fondos disponibles para financiar a todas las cooperativas en las condiciones establecidas en el artículo 35, se utilizará el mecanismo del sorteo público para cada uno de los sistemas”

Otra innovación respecto al tema del cooperativismo de vivienda es la incorporación de subsidios⁵³ a la cuota.

Los beneficiarios de los subsidios parciales a la cuota deberán abonar la cuota mensual que surja del préstamo obtenido, menos el subsidio mensual de que es adjudicatario⁵⁴

La política de subsidios *“lleva ha diferenciar la composición socioeconómica de los grupos, y eso le va a dar una riqueza desde el punto de vista de la heterogeneidad que se va a tener”*⁵⁵.

Ya que cada socio de las cooperativas puede solicitar un subsidio (siempre que la cooperativa avale el pedido). Es decir que el valor de la cuota del préstamo va a ser el mismo entre los socios que posean subsidio y los que no.

La diferencia entre lo que vale el valor de la cuota del préstamo, y lo que efectivamente el adjudicatario pueda pagar, va a ser cubierto por el subsidio a la cuota.

Esto logrará, como plantea el entrevistado, cooperativas de diversas posibilidades socioeconómicas entre sus integrantes.

⁵³ Se define como la ayuda estatal directa aplicada a una familia para acceder a una solución habitacional, que se otorga sin cargo de restitución por parte del adjudicatario. Reglamento 539. Aprobado 17 de Junio de 2008. Extraído Pagina oficial del MVOTMA.

⁵⁴ Artículo 14 del Reglamento 539

⁵⁵ Ver Anexo. Entrevista Sr. Javier Vidal

Capítulo 3. ANÁLISIS DE LA PARTICIPACIÓN DE LA MUJER EN EL MOVIMIENTO COOPERATIVO POR AYUDA MUTUA.



3.1 - Breve reseña histórica de la participación de la mujer en el movimiento cooperativo.

En FUCVAM se crea por primera vez una comisión de la mujer en el año 1983, en ese período surgió “*con un objetivo y una existencia limitados*”⁵⁶ para promover la participación de la mujer cooperativista en la lucha por la derogación de la ley de propiedad horizontal⁵⁷, (proceso comentado en capítulos precedentes).

En el año 1985 cuando se deroga dicha ley, la comisión se disolvió.

En 1992 se retoma la iniciativa de crear una comisión de la mujer, pero ampliando sus objetivos y atendiendo puntualmente la temática de género.

En el año 1995 asumen en los dos principales órganos estatutarios electivos de FUCVAM: La Dirección Nacional y la Comisión de Fomento Central por primera y única vez dos mujeres.

En 1996 se realiza un encuentro Nacional de mujeres en el Departamento de Durazno, con la participación de 120 mujeres cooperativistas de todo el país, donde se abordaron temáticas de género pero no se generaron acciones concretas sobre el tema.

En el año 2000 se realiza la Asamblea Nacional de mujeres de todo el país, donde nuevamente surge la inquietud de abordar el tema género. De allí nace la idea de formar una nueva comisión de la mujer, ya que “*la anterior se disolvió por problemas personales y rivalidades*”,⁵⁸ comisión que en sus comienzos estuvo integrada por 15 mujeres de las 350 que participaron.

La comisión creada en el año 2000 cambia de nombre, y pasa a llamarse: Comisión de Equidad y Género.

⁵⁶ Chávez, D – Vidal, J. “Mujeres en Obra”. Montevideo .S/D 1996. Pág. 4

⁵⁷ La Ley de Propiedad Horizontal, establece el pasaje de cooperativas de usuarios a un régimen de propiedad horizontal o individual.

⁵⁸ Comentario realizado por Javier Vidal, con el cual mantuvimos una entrevista con el fin de recabar información sobre los antecedentes.

BREVE RESEÑA HISTÓRICA DE LA COMISION DE EQUIDAD Y GÉNERO.

La comisión de la mujer, posteriormente Comisión de Equidad y Género, surgió de una resolución de la Asamblea Nacional del 30 de setiembre del año 2000. Es en este encuentro que se planteó la importancia de crear una comisión que atendiera la situación de la mujer. *“Aún cuando las mujeres cooperativistas tenemos un lugar de privilegio dentro del movimiento cooperativo, ya que es en este ámbito donde se reconoce nuestra idoneidad para trabajar en la construcción y nuestra mano de obra se considera mano de obra calificada, no podíamos estar ajenas a la situación del país.”*⁵⁹

Por lo cual planteaban una acción que atendiera las inequidades a nivel general del país, entendiendo que las mujeres se encontraban en una situación desfavorable, *“ya que se las consideraba mano de obra barata, y a nivel laboral corrían con desventajas, porque a igual tarea no correspondía igualdad de salario”*⁶⁰.

La comisión de Equidad y Género en el año 2005 se planteaba los siguientes objetivos, para lograr *“cambiar la realidad y patrocinar así un mundo más justo y solidario”*.⁶¹

-Capacitación y formación

- Participación en las cooperativas

- Participación en los zonales

-Viabilizar el acceso a cargos en la toma de decisiones.

En el proceso de investigación llevado a cabo en ese año, se realizaron entrevistas con las mujeres integrantes de la comisión de Equidad y Género.

En las mismas se intentaba obtener mayor información respecto a las actividades llevadas adelante por la Comisión.

⁵⁹ Material obtenido de sitio Web oficial de FUCVAM.

⁶⁰ Ídem

⁶¹ Ibídem.

Las actividades específicas que realizaban en ese momento eran: Contribuir en diversos merenderos, proporcionándoles ropa, alimentos, espectáculos, etc. Así mismo trabajaron en un proyecto para los adultos mayores pertenecientes al movimiento cooperativo, en los cuales colaboraban aportando pañales y realizando actividades recreativas.

En las instancias de entrevistas, surgió el tema del relacionamiento de la Comisión de Equidad y Género con el resto de la Federación. Las entrevistadas plantearon en ese momento disconformidad, ya que *“no se nos brinda el espacio, ni se nos demuestra la importancia que nosotros quisiéramos”*⁶².

Durante el año de práctica pre-profesional realizado en FUCVAM se percibió que existía dicha *“tensión”*⁶³ entre la Comisión y la Federación.

Ya que se pudo visualizar que efectivamente de parte de FUCVAM no se les mostraba interés. Para graficar la situación, se comentará que desde los primeros días de práctica y por ser una investigación referente al género, se intento acercarse a la comisión de equidad y género, teniendo siempre por respuesta por parte de otros integrantes de FUCVAM, que no valía la pena mantener reuniones con ellas.

Puede desprenderse de la situación vivida, que la falta de legitimidad que poseía la Comisión de Equidad y Género frente a sus compañeras/os, se debía principalmente a la distinción entre los objetivos planteados y lo que verdaderamente la comisión estaba realizando.

Esa dicotomía entre los objetivos y la realidad hizo que la Comisión quedara integrada solo por 5 mujeres de las 15 que participaron en su creación.

En una entrevista realizada para la investigación, una ex integrante manifestó:

“La temática de género no es tratada, se realizan prácticas de tipo asistencialista”

Por lo cual la Comisión de Equidad y Género en ese momento carecía de legitimidad y apoyo por parte de sus compañeros.

Por lo que se puede desprender del análisis, que para la Federación contar con una comisión de equidad y género le brindaba legitimidad hacia el afuera, es decir hacia la sociedad en su conjunto, esto debe suponerse ya que en los últimos años

⁶² Comentario realizado por una de las integrantes de la Comisión de Equidad y Género.

⁶³ Término utilizado con el fin de expresar las diferentes actitudes, gestos y comentarios.

la temática ha estado en el tapete público, contando con nuevas políticas públicas desde el Estado y desde organizaciones civiles.

Actualmente al momento de la realización de este trabajo, la Comisión de Equidad y Género se disolvió totalmente, quedando FUCVAM sin ningún espacio formal.

En la entrevista realizada al Integrante del Centro de Formación, él mismo comentó que actualmente: *“Estamos en un momento de reestructura de la oferta educativa, entonces casi todas las áreas de trabajo de la federación estamos coordinadas trabajando en el mismo sentido en un plan global que tiene como prioridad el trabajo de atención y formación de las cooperativas nuevas(...)ese es el objetivo prioritario, pero dentro de ese plan hay un eje transversal que es la temática de género, entonces ahí se está tratando algún tipo de pauta de trabajo”*⁶⁴.

3.2 - ¿Qué se entiende cuando se habla de Género?

Para comenzar es relevante plantear que los estudios de género como tal poseen distintas acepciones.

Como plantea Marcela Lagarde (1995) existen tres momentos de cómo pensar la categoría género: Un primer momento en donde se trató la problemática de la vida de las mujeres y se utilizó la teoría de género desde el campo científico para explicar dicha situación.

En el segundo momento la autora plantea que se amplía la teoría de género y ya no se utiliza solamente para analizar la vida de las mujeres, sino que se interpreta además la vida de los hombres.

El tercer momento plantea el análisis de la relación entre las mujeres y los hombres, donde se analiza *“lo que acontece a las mujeres, a los hombres y a todos ellos entre sí a partir de su género”*⁶⁵

Estas etapas o momentos de las teorías de género corresponden a las transformaciones del objeto de investigación que el mundo académico ha logrado,

⁶⁴ Ver anexo entrevista Sr. Javier Vidal

⁶⁵ Lagarde, M “Género y desarrollo desde la teoría feminista” en Memoria del seminario Género y desarrollo desde la teoría feminista La Paz, CIDEM, ILDIS,1995; Pág. 6

que ha pasado como primera instancia de tomar como objeto de estudio a la mujer, hasta lograr elaborar la categoría género para la comprensión de lo masculino y lo femenino como construcciones culturales.

En este trabajo se toma la categoría género entendiéndola como una forma histórica y sociocultural en la que interactúan hombres y mujeres y dividen sus funciones. El género es una construcción social, que apoyándose en las diferencias sexuales pretende edificar una forma estereotipada y rígida de asignaciones de roles.

*"Hasta hace pocos años las mujeres constituían una categoría social olvidada, invisible en los análisis, en los diagnósticos, en los pronósticos y en las elaboraciones de estrategias para los movimientos populares. Este olvido o ausencia estaba enraizado en la división sexual del trabajo y en la ideología que la justifica: lo "natural" era ver al hombre a cargo de las tareas ligadas al ámbito público de la vida social y política, y a la mujer a cargo de las tareas del ámbito privado, de la reproducción y el mantenimiento familiar"*⁶⁶

La asignación de las funciones que desempeñan hombres y mujeres da cuenta de la existencia de una división sexual del trabajo, la cual constituye una categoría central para abordar las relaciones sociales entre el género masculino y el género femenino y entender su lógica de acción diferenciada según el sexo. La cual opera en el ámbito familiar, a partir de la tipificación de funciones a varones y mujeres según sus diferencias biológicas.

*"Diversos estudios han tendido a mostrar que la división sexual del trabajo determina comportamientos y valoraciones diferenciales por género, también en las actividades de producción. Como la tarea doméstica es "naturalmente" femenina, la participación de las mujeres en la producción esta estrechamente marcada por su jornada laboral en el hogar, y también en el lugar de trabajo se construye la identidad de género a través de la división sexual del trabajo"*⁶⁷

⁶⁶Jelin, E "Ciudadanía e identidad: Las mujeres en los movimientos sociales latino-americanos" Ginebra, UNRISD, 1987 Pág. 11

⁶⁷ Aguirre, R "Sociología y Género. Las relaciones entre hombres y mujeres bajo sospecha" Montevideo, soluciones editoriales doble clic, 1998, Pág. 52

La autora Agra Romero⁶⁸ (1999) expresa que a partir de esta histórica delimitación de lo público y privado, se han conformado los espacios de forma de que uno excluye al otro sexo. Mientras el espacio público se atribuye al género masculino, el espacio privado aparece como propio al género femenino.

El hecho de que socialmente se asignen al género femenino el espacio doméstico como natural a su sexo, dificulta su accionar en el ámbito de las decisiones públicas en la medida que se legitima como parte constitutiva de su identidad al ser la principal responsable de los cuidados intra familiares.

Por lo tanto el análisis desde una perspectiva de género que se pretende realizar, implica tener una visión integral de las relaciones hombres – mujeres en el cooperativismo y al hacer visibles los ámbitos en los cuales interactúan, referidos a las formas de organización para realizar sus actividades.

Ya que *“no es suficiente elaborar una teoría global sobre la condición de género; es necesario construir las teorías específicas que permitan analizar a las particularidades en cada circunstancia, en cada territorio, en cada momento específico”*⁶⁹

⁶⁸ Agra Romero, M.J. “El alcance de la justicia y las complejas desigualdades de género.” En “Género y Ciudadanía. Revisiones desde el ámbito privado” Ortega, Sánchez, Valiente (Editoras). Instituto Universitario de estudios de la mujer. Madrid 1999

⁶⁹ Lagarde, M “Género, Políticas públicas y desarrollo” Notas de clase. Seminario- Taller Género, políticas públicas y desarrollo, 1992 Pág. 15

3.3 - Un análisis de género sobre las relaciones de participación de las mujeres en las unidades cooperativas.

Para comenzar el sub capítulo es preciso exponer que es pertinente realizar un análisis de género en las unidades cooperativas, ya que al igual que en la sociedad en su conjunto, es un movimiento donde se manifiestan relaciones de género.

Partiendo de esa visión se realiza un análisis de los ámbitos de participación, en especial en aquellos donde la mujer tiene variada incidencia.

Cuando se hace referencia a la participación se debe decir que la misma es un proceso social por medio del cual los distintos actores de la población, y en función de los intereses propios, intervienen directamente en los distintos aspectos de la vida cotidiana.

La participación es vista como una condición necesaria de la ciudadanía, ya que los individuos se consideran ciudadanos cuando reconocen su influencia en los distintos procesos que afectan a su persona.

En este trabajo se entiende que *“La participación no es un fin en sí misma sino un medio para lograr la organización y tomar parte directa en las decisiones”*⁷⁰

En el análisis se utilizará como estrategia metodológica plantear de forma separada los diferentes momentos o períodos por los cuales atraviesan las cooperativas: etapa de obra, convivencia, participación en comisiones, etc. Pero con ello no se pretende recortar o fraccionar la realidad, entendiendo que los diferentes momentos pertenecen a un todo.

Se analizará de este modo, ya que se entiende que los niveles de participación de las mujeres varían, dependiendo de la etapa en que se encuentre la cooperativa.

3.3.1 - Participación en la etapa de obra

Para comenzar es preciso decir que *“la vivienda representa un espacio vital dentro de la sociedad, porque es ahí donde se produce y reproduce la población, y donde la mujer realiza un papel determinante al hacer un uso intensivo de esta, ya que ella es la hacedora y organizadora de la vida cotidiana”*⁷¹ la vivienda es un ámbito fundamental para la vida familiar, ya que en ella transcurre el espacio cotidiano, determinando y condicionando la cotidianeidad y la convivencia de géneros y generaciones.

La sociedad Uruguaya en su conjunto estuvo históricamente constituida por *“familias nucleares típicas”*, que al decir de Talcott Parson (1970) es aquella familia perfecta en una sociedad que pretenda ser democrática, urbanizada e industrial. Familia integrada por Padre, Madre e Hijos.

La institución familia a lo largo de la historia ha sufrido transformaciones, y actualmente se pueden encontrar una heterogeneidad de familias.

Como expresa la autora Inés Iens (2000) *“no se trata necesariamente de una finalización de este tipo de familia sino que aparecen otras formas o arreglos familiares como resultado de diversos factores: Sociodemográficos, económicos y culturales”*⁷².

Estas transformaciones se manifiestan también hoy en el cooperativismo de vivienda.

Actualmente las cooperativas están compuestas en su interior por diversos tipos de arreglos familiares: Familias extensas (donde se encuentran además de padres e hijos, algún familiar conviviendo con ellos), familias monoparentales, familias nucleares, etc.

Así como existen cooperativas integradas únicamente por mujeres solas, jefas de familia y/o con hijos a cargo.

⁷⁰ VV.AA “Educación y participación popular” En Revista de Trabajo Social. Uruguay, Año 1, nº 1, 1986, Pág. 3

⁷¹ González, M, Duran, R, “Mujeres autoconstructoras: Estudio de caso de un programa estatal” en “Mujeres y ciudades, participación social, vivienda y vida cotidiana” México, PIEM, El Colegio de México, 1992 Pág. 198

⁷² Iens I “La familia: Las familias. Transformaciones de la familia a fines del siglo XX” en “Políticas públicas y estrategias”. Uruguay. Red de género y familia. ED UNICEF. 2000. Pág. 80

A modo de ejemplo se plantean a continuación los resultados de las entrevistas realizadas para el taller de la materia Metodología de la Investigación Profesional II, donde por un lado se entrevistaron a 14 mujeres (muestra otorgada por quien en ese momento era el referente de la práctica)

Y por otro lado se presentan resultados de 10 entrevistas a mujeres pertenecientes al movimiento cooperativo, seleccionadas de forma azarosa⁷³

De la muestra otorgada por FUCVAM:

Según el tipo de FAMILIA:
57.1 % constituye una familia nuclear
21.4 % pertenece a una familia extensa
14.3 % tiene una familia monoparental
7,2% Familia unipersonal

De la muestra seleccionada al azar:

Según el tipo de FAMILIA:
90 % nuclear
10 % unipersonal

La institución familia ha sido y sigue siendo un ámbito donde se ejerce poder, y en esa interna las formas de poder son invisibilizadas, ya que todavía existen creencias y mitos de que es una institución “sagrada” que pertenece al ámbito privado. Ese pertenecer al “ámbito privado” juega un papel importante para la mantención de las desigualdades de género. Ya que guiada por un sistema patriarcal, recaen las desigualdades en las mujeres, limitando y legitimando las funciones de la mujer a ese ámbito de participación.

⁷³ Ver anexo sistematización de datos.

Y es a partir de esas relaciones familiares que se expresan en el cooperativismo, que se construye la vivienda a través de la autogestión y la ayuda mutua.

La etapa de obra en una cooperativa de vivienda por ayuda mutua es realizada por cada núcleo familiar integrante de las unidades cooperativas por medio de horas de trabajo⁷⁴, el mismo se realiza con el acompañamiento de personas especializadas, (capataz y oficiales) y el Instituto de Asistencia Técnica.

Dicho momento que viven las cooperativas se considera como uno de los principales y más característicos, es el período por excelencia donde se manifiesta a través del discurso, el trabajo igualitario entre hombres y mujeres. Esa relación de igualdad de oportunidades es manifiesta explícitamente en el discurso de la FUCVAM: *“Desde su propio origen el Movimiento reivindica el espacio de la mujer, no sólo en la Ejecución de obra”*⁷⁵, la Comisión de Equidad y Género expresaba al respecto: *“Las mujeres cooperativistas tenemos un lugar de privilegio dentro del movimiento cooperativo, ya que es en este ámbito donde se reconoce nuestra idoneidad para trabajar en la construcción y nuestra mano de obra se considera mano de obra calificada”*⁷⁶

Esencialmente se visualiza como momento que posiciona a la mujer en un rol diferente, que no condice con el estereotipo socialmente asignado al género femenino, ya que como plantea Marcela Rodríguez(2000) *“Cada sujeto, según el sexo con el que nazca, deberá responder a ciertas características y cumplir los roles que le han sido adjudicados a cada género por estos estereotipos sociales, que son presentados como naturales, inmutables, a históricos, de modo tal que es muy difícil registrar que fueron impuestos a lo largo de los siglos. Lo que oculta esta invisibilización es su carácter de construcción social”*⁷⁷.

Entonces, el trabajo igualitario entre hombres y mujeres en la construcción de las viviendas se plantea como un espacio ganado de la mujer, que históricamente ha pertenecido al dominio masculino.

⁷⁴ 21 Horas semanales por núcleo familiar

⁷⁵ Declaración de principios. Documento aprobado por FUCVAM el 23 de Octubre de 1999

⁷⁶ Extraído de la página Web oficial de FUCVAM.

⁷⁷ Rodríguez M “Violencia contra las mujeres y políticas públicas” Argentina. Ed. Centro Municipal de Vicente López, 2000. Cáp. 3

Como lo expresa Cristina Papaleo⁷⁸ :

“Yo creo que la mujer en la etapa de obra realiza roles que no son de las mujeres, eso es interesante”.

Para este trabajo es pertinente tomar como objeto de estudio las relaciones que se generan a partir de la dicotomía: ámbito privado- ámbito público, ya que surge “*La necesidad de comprender mejor las resistencias que encuentran en el ámbito privado, la demanda de muchas mujeres de establecer relaciones de género mas igualitarias, en función de los cambios que se han producido al interior de los distintos arreglos familiares, la salida de la mujer al mercado de trabajo y al mundo de lo público*”⁷⁹

Demandas que han provocado en las mujeres una sobre carga por el trabajo doméstico, las responsabilidades familiares y su salida al ámbito público.

Esta problemática de compatibilización ha estado en el centro del debate feminista desde sus inicios y hoy día sigue en vigencia.

Por lo tanto en las mujeres cooperativistas se da lo que Gabriela Rotondi (2000) denomina “*tercera jornada laboral*”, ya que muchas mujeres realizan jornadas de diversos tipos de trabajo: Remunerado, trabajo doméstico y una tercera jornada de participación de acción comunitaria, como puede ser la participación activa en la construcción de la vivienda.

Si bien el género femenino en los últimos años avanzó en la conquista de derechos y ha ganado espacios, como ser su participación activa en las cooperativas de vivienda.

Los espacios conquistados les significan una sobre carga de su vida cotidiana. Esto se debe a que no solo se sigue ocupando de la reproducción social de su familia, sino que además es sostén económico anclado en su rol de madre-esposa, y en el caso de las mujeres cooperativistas se agrega la participación en las mismas.

Esa sobrecarga de trabajo en el ámbito familiar “privado”, determina fuertemente su salida al “ámbito público”

⁷⁸ Primer y única mujer Presidenta de la Dirección General de FUCVAM. Entrevista realizada para la Monografía.

Elizabeth Jelin (1984)⁸⁰ plantea que la dicotomía entre lo “público” y lo “privado” sirve para limitar y legitimar las funciones de las mujeres hacia el ámbito privado, ya que le significa una sobrecarga de responsabilidades, no siendo distribuidas entre el género masculino y el género femenino de forma equitativa.

Ya que la participación de los varones en las tareas domésticas es muy escasa, adquiere el carácter de “ayuda” pero no encuentra una adecuada equiparación con el soporte de dinero y las horas de trabajo extradoméstico que realizan sus parejas.

Esto genera que las mujeres tengan que tratar de compatibilizar al máximo el tiempo laboral con el de la familia, representando una tensión constante para ellas⁸¹.

Si bien la participación en el cooperativismo significa para la mujer una carga extra a su vida cotidiana, así mismo *“para estas mujeres el trabajo en las organizaciones comunitarias es una salida al mundo público, una estrategia recreativa, un aliciente, una forma de recuperar fuerzas y sentidos para volver al espacio privado. Una de las pocas instancias de esparcimiento”*⁸².

En los inicios del cooperativismo las mujeres realizaban menos horas de trabajo en la construcción que los hombres, como explica el entrevistado *“antes había una práctica diferenciada las horas del hombre eran más que las horas de trabajo de la mujer. Hoy esta asumido que la mujer labura a la par del hombre y todavía mejor que el hombre”*⁸³.

Actualmente esa práctica diferenciada ya no existe, por lo cual se reconoce desde el trabajo de las mujeres como fundamental e igualitario.

Esto puede entenderse como un reflejo de la transformación que se ha generado a partir de hacer visibles las desigualdades de género en la sociedad.

⁷⁹ Aguirre, R Batthyány K (coord) “Trabajo, Género, y ciudadanía en los países del Cono Sur” Montevideo, Departamento de publicaciones Cinterfor/OIT 2001, Pág. 223

⁸⁰ Jelin, E “Familia y unidad doméstica: mundo público y vida privada” Bs. As. CEDES, 1984

⁸¹ Aguirre, R, Fassler, C. “La mujer en la familia como protagonista del bienestar social”. En “Género, Familia y Políticas Sociales modelos para armar”. Ed Trilce 1997

⁸² Rotondi, G “Participación y género. Una lectura que potencia la ciudadanía” en Revista n° 20 de Trabajo Social, XLV Montevideo, Ed Epal, 2000 Pág. 28.

⁸³ Ver anexo entrevista Sr. Javier Vidal.

Para culminar el análisis de la participación en la etapa de autoconstrucción, se plantean a continuación los resultados de las entrevistas realizadas⁸⁴.

Los resultados que volcaron las entrevistas, tanto la muestra brindada por FUCVAM, como las entrevistadas al azar, coinciden en que las mujeres tienen mayor participación en la etapa de obra, respecto a otros momentos en las cooperativas.

De la muestra otorgada por FUCVAM:

Respecto a la etapa de la cooperativa en donde hay una mayor participación femenina:
50 % respondió que es en la etapa de obra
30 % en la etapa de tramite
20 % en la etapa de convivencia.

De la muestra elegida al azar:

La etapa de mayor participación de las mujeres:
58.3 % opina que es en la etapa de obra
41.7 % en la etapa de convivencia

⁸⁴ Ver anexo sistematización

3.3.2 - Participación en Comisiones.

Siguiendo un orden cronológico respecto a los períodos que atraviesa una cooperativa. Se plantea a continuación la participación en las diferentes comisiones.

Como se desarrollo en capítulos precedentes las cooperativas poseen distintas comisiones: Comisión de Obra, Comisión de Trabajo, Comisión de Fomento Cooperativo, Comisión fiscal y Comisión Directiva. En cada una de las mismas se plantean los principios que rigen al cooperativismo: participación democrática, solidaridad, igualdad y adhesión libre.

Históricamente en el movimiento cooperativo se ha suscitado una clara distinción en la composición de las comisiones: Las mujeres han participado y siguen participando en mayor proporción en la Comisión de Fomento Cooperativo y los hombres han participado mayormente en la Comisión Directiva y en la Comisión Fiscal.

Para comprender dicho fenómeno es importante tomar en cuenta cuales son los cometidos que tienen cada una de las comisiones mencionadas.

En lo que refiere a la Comisión de Fomento Cooperativo, el Sr. Javier Vidal expresó *“Las comisiones de fomento son como la comisión doméstica, es la comisión que tiene que ver con toda la reproducción interna de la cooperativa: el fomentar actividades, hacerse cargo de los espacio de usos colectivos”*⁸⁵

La Comisión Directiva es el órgano de dirección y representación de la unidad cooperativa. Es en está donde se toman las decisiones referidas a la misma.

Si se realiza un análisis de los objetivos planteados, tanto de la Comisión de Fomento Cooperativo, como de la Comisión Directiva, se puede percibir que la primera esta estrechamente vinculada a los roles históricamente determinadas a las mujeres, entendida como una forma de participación más “doméstica” y la segunda comisión refiere a un tipo de participación más “política”, es decir un ámbito de poder, donde se toman las decisiones respecto a la cooperativa.

⁸⁵ Ver anexo. Entrevista Sr. Javier Vidal

Ambas comisiones son entendidas como un espacio de participación del “ámbito público”.

Pero claramente se distinguen ámbitos diferentes de participación.

Sobre este punto surge la necesidad de distinguir formas y modalidades de participación de los/as cooperativistas, ya que *“Ir a votar en una elección no es lo mismo que participar de una huelga; formar una cooperativa no es lo mismo que estar en una manifestación callejera”*⁸⁶

Lo que plantea la autora Elizabeth Jelin (1984) respecto a las formas de participación, no es tanto la ausencia de esta, sino la calidad diferenciada de la misma.

¿Pero porque la mujer participa en mayor proporción en la comisión de fomento cooperativo?

Una explicación respecto a la participación puede entenderse como un aliciente a su jornada laboral, familiar y de participación en la cooperativa *“tercera jornada laboral”*. Ya que participando en dicha comisión las mujeres pueden solucionar de manera más inmediata los problemas cotidianos, por ejemplo, generar espacios para los niños, crear guarderías, bibliotecas.

Si bien las mujeres participan en ámbitos públicos, estos siempre son mas del tipo “comunitarios”, encontrando que su incorporación en organizaciones e instituciones políticas tiene fuertes resistencias y dificultades, que se puede percibir en la baja proporción de participación de las mujeres en cargos de responsabilidad⁸⁷.

Como expresa Gabriela Rotondi (2000) *“la tensión entre los motivos y las formas de participación, se encuentran relacionada con los mandatos de género (...) Los mandatos femeninos y mandatos masculinos, y las historias/trayectorias individuales y el sostenimiento de los mandatos sociales son sin duda un motor que viabiliza o no las estrategias comunitarias de acción y por ende la*

⁸⁶Jelin, E “Ciudadanía e identidad: Las mujeres en los movimientos sociales latino-americanos” Ginebra, UNRISD,1987 Pág. 9

⁸⁷ Aguirre R, “Sociología y Género. Las relaciones entre Hombres y Mujeres bajo sospecha” Montevideo, Soluciones editoriales doble clic, 1998 Pág. 53

*participación misma*⁸⁸

Pero también puede comprenderse como el lugar que históricamente el cooperativismo le ha otorgado a la mujer como espacio exclusivo de participación.

Lo expresado anteriormente queda manifiesto por el Sr. Javier Vidal en su relato: En la comisión de fomento cooperativo *“se ponen a juntar plata, a reparar las cosas, los jardines, y eso se asume, y ahí tenes el componente machista, se asume como que es una tarea de la mujer, y eso explica la composición de las comisiones”*⁸⁹.

El entrevistado identifica claramente el valor social que se le otorga dentro de las cooperativas participar en dicha comisión. Por lo que supone que al hombre no le resulta interesante participar en la misma, o se plantea como “natural” que sea la mujer quien participe del mismo.

Esa “naturalidad” se debe a que se espera que la mujer realice tareas asociadas a su sexo, esperando que siga actuando como madre, interesada más en temas sociales, asignada a comisiones que estén relacionadas a temas de salud o educación.

Y es esta forma que adopta la sociedad, para asignar a cada género determinadas características como consecutivas y naturales, la que va contribuyendo a la creación de las desigualdades e inequidades de género, Michel Foucault⁹⁰ plantea que los espacios públicos, visibles y espacios privados, invisibles, domésticos, sirve de sustento a las prácticas diferenciadas del ejercicio del poder. Las relaciones de poder se encuentran ligadas íntimamente a los patrones que rigen los vínculos familiares, sexuales, las relaciones productivas, etc. y actúan sobre su corrimiento.

Aunque actualmente según el discurso de la Federación, en las unidades cooperativas se han modificado estas relaciones de poder ya que *“hay un crecimiento bastante visible de la mujer cooperativista en términos de dirigente cooperativista, de la integración de los cuadros de dirección de las cooperativas, la mujer es una mas, obviamente hay una carga machista, simbólica, agresión*

⁸⁸ Rotondi, G “Participación y género. Una lectura que potencia la ciudadanía” en Revista n° 20 de Trabajo Social, XLV Montevideo, Ed Epal, 2000 Pág. 30

⁸⁹ Ver anexo entrevista Javier Vidal

*discursiva, ósea, todo eso existe, porque estamos insertos en una sociedad donde somos vecinos del barrio*⁹⁰.

En la entrevista se expuso un tema que es interesante para el debate. El Sr. Javier Vidal manifestaba respecto a lo que se espera sea la Comisión : *“En realidad el espíritu de la ley es que esa comisión sea de carácter ideológico, que forme a los cooperativistas, que este permanentemente generando cosas que nos haga mas y mejor, eso se ha ido desvirtuando porque se llama comisión de fomento, entonces la gente que arranca, a juntar plata, a reparar las cosas, los jardines, y eso se asume, y ahí tenes el componente machista, se asume como que es una tarea de la mujer, y eso explica la composición de las comisiones (...) Digo eso nosotros lo hemos intentado revertir ósea sobre todo dándole más importancia política*⁹¹

Entonces aquí se percibe que por parte de FUCVAM se pretende realizar un cambio, un componente diferente de hacer política que al realizado hasta el momento, desvalorizando el espacio de participación dentro de la Comisión de Fomento Cooperativo, se piensa carece de carácter ideológico, tratando de otorgarle un componente político, ya que se asume que la mujer realiza meras tareas de organización, de funcionamiento, pero no esta haciendo política. La autora Elizabeth Jelin explica que esto se debe a que *“El despertar de la participación de las mujeres rebasa los moldes establecidos de la movilización política*⁹².

Para culminar se presentan datos recabados que grafican claramente los lugares de participación en las diferentes comisiones de las mujeres en las unidades cooperativas.

⁹⁰ Foucault, M “Microfísica del Poder” Madrid, Ed Las Ediciones de la Piqueta, 1992

⁹¹ Ver anexo entrevista Sr. Javier Vidal

⁹² Idem

⁹³ Jelin, E “Ciudadanía e identidad: Las mujeres en los movimientos sociales latino-americanos” Ginebra, UNRISD,1987 Prologo Pág. XI

De la muestra otorgada por FUCVAM, las mujeres han participado en su cooperativa de la siguiente manera:

41.5 % participó de la Comisión Directiva
27.6 % participó de la Comisión Fomento Cooperativo
17.3 % participó de la Comisión Fiscal
6.8 % participó en la Comisión de Obra
6.8 % participaron de otras Comisiones.

De la muestra extraída al azar:

80 % respondió que No a participado en ninguna comisión
20 % ha integrado comisión.

Del 20% que han integrado comisión, se subdividen en:

75 % comisión de fomento cooperativo
12.5 % comisión de trabajo
12.5 % otras.

De la muestra brindada por FUCVAM se desprenden los siguientes datos respecto a la titularidad:

TITULARIDAD sobre la vivienda:
80 % son titulares
20 % la titularidad la tiene el hombre

De la muestra elegida al azar:

TITULARIDAD sobre la vivienda:
70 % No es titular
30 % Son titulares.

3.3.3 - Debate sobre la titularidad

A partir de los datos expuestos se puede percibir una diferencia sustancial entre la muestra otorgada por el referente de FUCVAM y la muestra elegida al azar, que refiere a quien posee la titularidad de la vivienda.

Él ser titular de la vivienda le da derecho al integrante de una familia, a participar en los organismos de toma de decisión de las unidades cooperativas.

En los datos recogidos se expresa claramente como las mujeres que poseen la titularidad de la vivienda son las que han participado en mayor proporción en diversas comisiones, y en especial en comisiones como ser la Fiscal y Directiva.

En la entrevista realizada al Integrante del Centro de Formación de FUCVAM, se le preguntó si para participar en la Comisión de Fomento Cooperativo la mujer necesitaba ser la titular de la vivienda.

A dicha pregunta, el entrevistado contestó: *“No, ahí se pasaba por arriba el estatuto, y bueno la comisión de fomento a nadie le importaba, a nadie se le pedía credenciales de socios, era iba fulana, fulana y fulana, y ya está”*⁹⁴

Es importante exponer sobre la titularidad de la vivienda, un tema que relega a la mujer muchas veces a no tener voto, algunos autores plantean que la titularidad ampara al núcleo familiar no sintiéndolo como exclusivo del hombre, pero dentro de las reuniones que han mantenido las mujeres nucleadas en CUDECOOP⁹⁵ se plantea la importancia de poseer la titularidad o que la misma sea compartida, *“Ya que el hombre como “jefe de hogar” en la concepción tradicional, es quien ejerce la titularidad de la calidad de socio”*⁹⁶.

El Sr. Javier Vidal igualmente explica en la entrevista que: *“Tenes 4 comisiones estatutarias, en la cual la ley dice que tiene que ser titular el integrante, que son: la Comisión de Fomento, la Comisión Directiva, la Comisión Fiscal, y la Comisión Electoral (...), hay una reglamentación, de hace varios años que establece que a través de una carta simple, por ejemplo en el caso de que el hombre sea el titular, puede delegar el ejercicio en los cargos electivos estatutarios en la mujer, en la esposa, o en la hija mayor, y eso ha permitido ser un instrumento interesante, porque hoy no se puede decir que hay inhibiciones del tipo estatutario como para que una mujer este en un organismo estatutario ¿no?”*⁹⁷,⁹⁸

Lo expresado lleva a interrogarse si el mismo mecanismo no establece una diferencia, es decir es el hombre quien tiene que dar el “acceso” o no a la mujer para poder participar. Es un “permiso” que le otorga, quedando la mujer subordinada a las resoluciones individuales de su familia.

Hoy en día se pueden encontrar planes innovadores respecto al tema de la titularidad de la vivienda, un ejemplo claro es la cooperativa de vivienda por ayuda mutua “MUJEFA” integrada por 12 mujeres jefas de hogar, las cuales construyeron las viviendas, y poseen la titularidad de la misma, logrando así ser participes de todas las decisiones que se realizan en la cooperativa.

⁹⁴ Ver anexo entrevista Sr. Javier Vidal

⁹⁵ En la Confederación desde 1990 existe la comisión de la mujer.

⁹⁶ Extracto de la Conferencia de la Comisión de la Mujer de CUDECOOP www.neticoop.org.uy. 29 de Noviembre de 1998.

⁹⁷ Ver anexo entrevista Sr. Javier Vidal

Queda reflejada la importancia de ser titular para poder acceder a participar de todos los órganos de las cooperativas, en especial en los ámbitos de toma de decisiones, así como requisito excluyente para poder integrar comisiones en la Federación.

3.4 - Análisis de la participación de la mujer en FUCVAM.

Una vez analizada la participación de la mujer en las unidades cooperativas, se plantea el análisis sobre las formas de participación en el interior de FUCVAM, Intentando desentrañar como se presentan las relaciones de género.

La Federación posee una estructura permanente similar a las cooperativas: la Asamblea Nacional, la Dirección Nacional, la Comisión Fiscal, la Comisión Electoral y la Comisión de Desarrollo Social y Fomento Cooperativo.

En dichas comisiones solo 2 mujeres en toda la historia de la Federación han logrado presidir aquellos ámbitos donde se toman decisiones: La Dirección Nacional y la Comisión de Desarrollo Social y Fomento cooperativo.

Esto se debe a que *“La historia pública del movimiento urbano popular está llena de encuentros, movilizaciones, estructuras orgánicas locales y regionales, de reuniones nacionales. En este movimiento constante, las mujeres aparecen permanentemente como la “base social” mayoritaria: es la que asiste a marchas, asambleas e integra comisiones. Pero pocas son las que hablan, negocian, analizan o discuten, unas cuantas son las que dirigen: en general, sobre las mujeres recae el trabajo “gris”. Ellas tejen redes locales de relación”*⁹⁹.

Es decir que las mujeres participan activamente en FUCVAM como militantes, pero al igual que en las unidades cooperativas se les dificulta acceder a los ámbitos de toma de decisiones. En FUCVAM parecería ser más complicado aún. Como expresa la única Presidenta de la Dirección Nacional de FUCVAM:

⁹⁸ Ídem.

⁹⁹ Massolo, A (comp.) “ Mujeres y ciudades, participación social, vivienda y vida cotidiana” Montevideo, CEPUR-NORDAN, 1990 Pág. 41

“Algo importante es el tema de la titularidad, yo soy soltera y cuando entre a la cooperativa mi sobrino estaba de titular y me la paso, por eso yo pude pertenecer a las comisiones, y llegar a ser presidenta de FUCVAM”¹⁰⁰.

Ya que a diferencia de las cooperativas, no existe el traspaso de “poder”, como explica el Sr. Javier Vidal *“hoy hay gente que lo esta proponiendo para que ese tipo de situación se de en los cargos de FUCVAM, lo que llevaría a toda una discusión porque FUCVAM es un organismo de segundo grado, y ver como sería desde el punto de vista normativo, como se arregla, porque desde el punto de vista de las cooperativas es sencillo”¹⁰¹.*

Por lo cual la mujer estaría condicionada a los estatutos de la Federación para participar.

Es por eso que en la interna de FUCVAM se puede decir que *“Las relaciones de género constituyen un eje de desigualdad que estructura y establece relaciones jerárquicas y de subordinación, porque es una forma primaria de relaciones significantes de poder. Puede decirse que es el campo dentro del cual o por medio del cual se articula el poder”¹⁰²*

La autora Sonia Montecino (1996) explica al respecto, que será preciso estudiar las relaciones entre hombres y mujeres desde un análisis de género toda vez que en la sociedad sus diferencias produzcan desigualdad¹⁰³.

En el año 2005 quien suscribe realizó encuentros con mujeres cooperativistas que participaron en algún momento como militantes en FUCVAM, las mismas en las instancias¹⁰⁴ que se generaron expusieron que perciben desigualdad en la Federación.

Las razones que justifican dichas opiniones eran que:

“En FUCVAM siempre participan los mismos”,

“Los ámbitos de participación es solo para unos pocos”.¹⁰⁵

¹⁰⁰ Entrevista realizada para la monografía a la Sra. Cristina Papaleo.

¹⁰¹ Ver anexo entrevista con integrante del centro de formación de FUCVAM

¹⁰² Sapriza Graciela en “Los estudios de género de la Universidad de la República”, Universidad de la República, Montevideo, Documento de trabajo del rectorado n° 18, Ed. Rosagal S.A, 2003

¹⁰³ Montecino, S- Rebolledo, L. “Conceptos de género y desarrollo” Santiago, Ed. Universidad de Chile, Fac. Ciencias Sociales, Programa Interdisciplinario de estudios de género, 1996, Pág. 22

¹⁰⁴ Instancia que se planteo en modalidad de grupo de discusión.

¹⁰⁵ Comentario realizado por las mujeres que asistieron al taller.

Las mujeres percibían que la participación en FUCVAM era una especie de círculo cerrado, donde iban y venían las mismas personas de un período a otro.

Por lo cual da una sensación de generar pocos espacios de acción para las personas que se quieran integrar.

En palabras de Javier Vidal *"Hoy FUCVAM tiene una cierta debilidad institucional, producto precisamente de todos estos años de lucha, de desgastes, que ha llevado que por ejemplo la renovación de los dirigentes sea un proceso muy lento"*¹⁰⁶

Es por ello que las entrevistadas consideraban más provechoso participar dentro de la cooperativa que luchar para ganar espacios en la Federación, así como más accesible ya que participar en FUCVAM implicaba dejar sus tareas domésticas aún más relegadas, las mismas expresaron que dejando a un lado el trabajo remunerado, el ser madre, esposa y ama de casa condiciona fuertemente su participación.

Aquí se presenta claramente la dicotomía entre lo público y lo privado, lo que genera que las mujeres le demanden a la Federación que le otorgue mayor valor a las formas "más cotidianas" de participación.

Una de las mujeres que participó del encuentro planteó al respecto:

"La mujer es concreta, práctica, tiene que solucionar muchas cosas a la vez".

Otra integrante manifestó:

"La mujer prefiere hacer cosas más productivas".

La Federación se presenta ante los ojos de las mujeres como una institución muy poco dinámica, poco permeable a sus necesidades.

Y existe una especie de desesperanza de que FUCVAM cambie, como expresó una participante *"No se le puede pedir a una estructura que está anquilosada, que tiene muchos vicios, que cambie".*

Lo que llevaría a pensar que tal vez lo que la Federación ha hecho hasta ahora en el sentido de lograr la mayor participación de las mujeres en las instancias de toma de decisiones no ha sido totalmente efectivo. Así como tampoco en lo que respecta a la toma de conciencia respecto a las temáticas de género, esto queda

¹⁰⁶ Ver anexo entrevista Sr. Javier Vidal

reflejado en la poca relevancia que tuvo la Comisión de Equidad y Género perteneciente a la Federación.

Sin duda que se necesita tiempo para producir modificaciones en una estructura social que ha sido considerada como adecuada y además donde todas las fuerzas no actúan en el mismo sentido, en el sentido del cambio.

Junto con las posturas y los análisis de género, cuestionadoras de las prácticas tradicionales, coexisten tendencias opuestas, resistentes a los cambios, que tienden a perpetuar los estereotipos tradicionales.

Realizando una reseña histórica, que sitúa al hombre con relación a la cultura y a la mujer a la naturaleza, de esto parte la "idea" de que el hombre tiene una supremacía con relación a la naturaleza, porque la toma y la transforma. Asistimos a la separación del ámbito público concerniente al hombre y al ámbito privado a la mujer, ya que se vincula a la mujer con lo doméstico, con la vida "puertas adentro" y al hombre como sustento material. Estas determinaciones sociales reflejan discursos hegemónicos no sólo de estos relatos, sino también de los procesos identitarios.

Es interesante analizar que por un lado FUCVAM ha realizado actividades concernientes respecto a la temática de género, como expresa la única presidenta que hubo en FUCVAM *"Yo fui presidenta en el 1995, y se hicieron unos talleres en FUCVAM sobre género, y yo ahí vi crecer a compañeras, a valorizarse y a partir de eso participar más"*. Pero esas instancias aparecen como acciones aisladas que no han tenido mayor continuidad.

FUCVAM en su Declaración de Principios (1999) plantea respecto a la igualdad de género:

"Desde su propio origen el Movimiento reivindica el espacio de la mujer, no sólo en la Ejecución de obra, sino en todo el proceso de gestión democrática de la cooperativa.

Atender la condición de la Mujer, desde una perspectiva comprometida, en el marco de una concepción plural y solidaria de la sociedad toda, erradicando los

*postulados chauvinistas y falsamente feministas que sólo apuntan a consolidar el actual orden de opresión y subordinación entre los iguales*¹⁰⁷.

En la entrevista realizada al Sr. Javier Vidal se le consultó sobre el tema, a lo cual respondió: *“Lo del chauvinismo tiene que ver con intentar, que es lo que pasa, la Federación ha hecho esa reflexión de que es necesario tener políticas concretas hacia la mujer cooperativista, y que es necesario trabajar en la búsqueda de la equidad de los géneros, pero lo que no quiere (...) es emparentarse con organizaciones que viven, o que su objetivo casi único integral, universal es la cuestión equidad de género. La federación intenta desarrollar una concepción política donde la igualdad la diversidad se expresa a través de un conjunto de valores, que son los valores naturales del cooperativismo, de la cooperación de la solidaridad, y que en ese marco se establece la búsqueda de equidad de género, ósea, pero no como una práctica diferenciada, es decir nosotros no nos queremos transformar en una organización de carácter feminista*¹⁰⁸.

Se manifiesta generar políticas concretas hacia la mujer, esto parece contradecirse con las acciones actuales que se realizan, ya que si bien como se comentó anteriormente se realizan prácticas aisladas, no hay acciones de inclusión de espacios para que la mujer pueda participar en igualdad de condiciones, en especial referido a temas como: la titularidad como forma de participación directa, la desvalorización ideológica que se realiza hacia las Comisiones de Fomento Cooperativo, y en particular no se revé el funcionamiento de FUCVAM, el cual actualmente no permite ampliar espacios de actuación.

Como síntesis del capítulo se plantea el esquema de trabajo utilizado por José Luis Coraggio (1990), quien expone 3 niveles de participación.

1) El particular privado: El cual está relacionado con la reproducción doméstica, que comprende la toma de decisiones y actuación vinculadas con la vida cotidiana: La Familia, el mercado, el lugar de trabajo, es decir en donde se actúa “cotidianamente con una aparente autonomía y voluntad”

El autor explica que en este nivel también se reproducen ideologías: Donde se

¹⁰⁷ Declaración de principios. Documento aprobado por FUCVAM el 23 de Octubre de 1999.

¹⁰⁸ Ver anexo entrevista Sr. Javier Vidal

internalizan valores a fines al sistema global

2) El colectivo segmentado: Este segundo nivel refiere a acciones colectivas sobre problemas particulares, son acciones de corte reivindicativo, que comprende la actuación en diversos agrupamientos, como pueden ser: Un club deportivo, un sindicato, un movimiento por la vivienda, etc.

Es una extensión del primer nivel, pero con la diferencia de que existe una organización colectiva, en donde se expresan una serie de identidades populares.

3) Por último destaca el tercer nivel que es el de la reproducción/transformación de la sociedad misma (a escala local, regional o nacional), cuando la participación busca transformar la sociedad o aspectos de ella, a partir de un proyecto alternativo, que integre elementos del genero humano para la *“creación de una nueva integración social, revolucionando el marco de la vida social y cotidiana, de manera consciente”*¹⁰⁹

Es el mundo de la política *“es también el mundo en que despliegan las acciones algunos movimientos sociales fundamentales”*¹¹⁰

Es el nivel que intenta plantear formas comunitarias de supervivencia, autogestión, etc. *“Plantean la posibilidad de una solidaridad humana que vaya mas allá de la cohesión que necesita el sistema imperante para reproducir la brutal desigualdad entre los hombres”*¹¹¹

El autor sostiene además que los dos primeros niveles actúan como fundamento y límite del tercero.

Plantea que en los primeros niveles *“puede haber reflexión sobre su situación particular, sin que en ese proceso se constituyan los individuos como seres que pasan a ver su propia vida como objeto de su acción consciente individual o*

¹⁰⁹ Coraggio, JL “ La participación Popular: Ideología y Realidad”, en Trabajo Social: Revista Uruguay de Servicio Social, Montevideo, año III N° 9, 1990

¹¹⁰ Coraggio, JL “ Democracia, derechos humanos y participación popular” Plenario de Trabajo Social, Quito, 23 al 28 de Julio, 1989

¹¹¹ Ídem.

*colectiva, proceso inevitablemente acompañado por la incorporación de valores genéricos a su personalidad”.*¹¹²

De lo expuesto se desprende la interrogante: ¿En que nivel de participación, según lo expuesto, se puede ubicar a la mujer en el movimiento cooperativo?¹¹³

Para comenzar el análisis es fundamental realizar la distinción que a lo largo del trabajo se ha expresado, es decir diferenciar al movimiento cooperativo en: Unidades cooperativas y en FUCVAM.

Para ambos análisis se plantea un conflicto, ya que por un lado la mujer se ubica en la generalidad de sector popular, no diferenciando sus particularidades de participación. Como miembro cooperativista, la mujer se encuentra inserta en la lucha por la vivienda, participa en marchas, es militante de base tanto a nivel de unidades cooperativas como en la Federación.

Por lo cual si se analiza en el conjunto de sector popular la mujer se ubicaría en el nivel 3 planteado por el autor, ya que *“En este nivel se define claramente como utopía la idea de una comunidad de hombres libres que se reconocen como prójimos de manera directa: Una comunidad autodeterminada”*¹¹⁴.

Pero el análisis hacia las mujeres particularmente no sería tan claro ubicarlas en el mismo nivel sin dejar de lado sus limitaciones de participación (expresadas a lo largo del capítulo 3).

Por lo comentado a lo largo del trabajo se puede concluir que la mujer cooperativista se encuentra en niveles diferentes de, respecto a la generalidad de sector popular del movimiento cooperativo.

Se puede decir que las mujeres en las unidades cooperativas se encuentran en el pasaje del nivel 1 y 2 de participación según Coraggio (1990), ya que si bien las mujeres participan activamente en la misma en todas las etapas, se concluye que en su mayoría se sigue haciendo desde el ámbito de lo cotidiano.

¹¹² Coraggio, JL “ La participación Popular: Ideología y Realidad”, en Trabajo Social: Revista Uruguaya de Servicio Social, Montevideo, año III N° 9, 1990, Pág. 40

¹¹³ Es importante señalar que el autor en su trabajo hace referencia a la participación popular, no diferenciando a los sectores populares por géneros, igualmente resulta interesante para este trabajo realizar el análisis para las mujeres cooperativistas.

¹¹⁴ Coraggio, JL “ Democracia, derechos humanos y participación popular” Plenario de Trabajo Social, Quito, 23 al 28 de Julio, 1989

Es decir en las cooperativas lo domestico trasciende la unidad doméstica, se amplían espacios comunes, la mujer participa en comisiones, en especial de Fomento Cooperativo, y en los servicios que de esta se desprende: Bibliotecas, guarderías, policlínicas, etc. pero siempre participando en ámbitos relacionados con la reproducción cotidiana.

Cuando hablamos de vida cotidiana se hace referencia a la vida del hombre entero, como lo plantea la autora Agnes Heller (1987) ese hombre es un ser racional que no tiene tiempo ni posibilidad de absorberse enteramente en ninguno de sus aspectos para poder profundizarlos. Si no que plantea que la vida cotidiana es heterogénea, ya que la cotidianeidad esta compuesta de casi todas las esferas de nuestra vida, que incluye el trabajo, el esparcimiento, la cuestión rutinaria y que se plantea jerárquicamente, ya que cada grupo, cada individuo, cada familia, cada época histórica establece una jerarquización de las actividades cotidianas¹¹⁵

Analizar el nivel de participación en FUCVAM supone un tema complejo, ya que al igual que en todo el movimiento cooperativo la mujer participa como “base social”, pero no llega a los ámbitos de toma de decisiones de la Federación, por lo cual se podría ubicar la participación de la mujer en el nivel 2 según lo expuesto por José Luis Coraggio (1990).

¹¹⁵ Heller, A “Sociología de la vida cotidiana”, Barcelona, Ed Península, 1987

A MODO DE CONCLUSION

Hasta aquí el trabajo intento reflexionar sobre la participación de las mujeres dentro del movimiento cooperativo. Para ello en los primeros capítulos se expuso el funcionamiento particular del movimiento cooperativo, como forma de introducir y conocer un movimiento con características propias y particulares.

Dentro de ese mecanismo propio que posee el cooperativismo de vivienda por ayuda mutua se introdujo en el análisis la categoría de género, para poder darle herramientas conceptuales a la mujer subsumida históricamente en la invisibilización

Para culminar se retomarán algunos puntos importantes desarrollados a lo largo de la monografía, planteos que se espera pueden servir para pensar en la igualdad de condiciones entre hombres y mujeres en el cooperativismo de vivienda por ayuda mutua.

- ❖ Como primer punto es importante retomar el rol que cumple la familia en la mantención de las desigualdades de género a nivel social.

La institución familia es la primera forma de socialización, donde se comienza a construir nuestra identidad de género.

Si bien como ya se mencionó en el trabajo la familia ha sufrido transformaciones, todavía hoy existen creencias y mitos de que la familia es una institución “sagrada” que pertenece al ámbito privado.

Esto se debe a que la dinámica de relaciones establecida a la interna de la familia no es de por sí “dada”, sino que es construida a partir de su historia y de negociaciones cotidianas entre sus miembros y con el medio social más amplio.

“la familia es una institución social básica que encauza y origina a través de la interacción personal, los valores, las creencias y las costumbres de una determinada estructura social. En la medida en que esa estructura es creada y transformada por los hombres y mujeres en su accionar cotidiano, individual y colectivo es pasible de cambios que se vinculan a los diferentes

*momentos históricos y por tanto a las necesidades de las diferentes sociedades.*¹¹⁶

Como se mencionó a lo largo del trabajo la vivienda es de vital importancia para la familia como espacio privilegiado de la reproducción social, determinando y condicionando la cotidianeidad y las relaciones de género. En el cooperativismo de vivienda por ayuda mutua la lucha por el acceso a la misma afecta a toda la familia, impactando a nivel general la composición de la familia, en especial en la crianza de los niños en la etapa de obra, la distribución de roles, la nueva casa aparece como nuevo escenario familiar. La familia es una construcción social, por lo cual se puede transformar, trabajar sobre las instituciones primarias de generación de identidad es fundamental para lograr cambios significativos respecto a la equidad de género.

- ❖ A nivel cooperativo: Aquí se establecen relaciones sociales cotidianas, de convivencia y a su vez relaciones grupales, colectivas que trascienden lo privado.

Dentro de la complejidad que significa el movimiento cooperativo se observaron algunos puntos particulares que hacen a la condición de participación de la mujer en el mismo. Se manifestó a lo largo del trabajo, el valor que se le otorga a la participación de la mujer en la etapa de obra, momento tan trascendente en el sistema de ayuda mutua. Se ha colocado como un espacio de participación que la mujer ha ganado, trabajando a la par de los hombres en la construcción de las viviendas, lo cual genera en las mujeres un fuerte sentido de pertenencia hacia las viviendas y al sistema cooperativo en general, considerándose como un valor positivo su participación en esa instancia.

¹¹⁶ Iens I “La familia: Las familias. Transformaciones de la familia a fines del siglo XX” en “Políticas públicas y estrategias”. Uruguay. Red de género y familia. ED UNICEF. 2000. Pág. 79

Así mismo se intento poner de manifiesto las implicancias que trae a las mismas la sobre carga de trabajo, la “tercer jornada”.

Dentro del análisis se ubicó la participación de la mujer en aquellos ámbitos formales con los que cuenta el sistema cooperativo, se identifico a lo largo del trabajo la preponderancia que tiene la mujer en la participación en comisiones y trabajos relacionados con los ámbitos “cotidianos” de las cooperativas, extensiones de las funciones inherentes a su género.

En ese sentido se manifestó que la mujer en el cooperativismo trasciende su participación exclusiva al ámbito doméstico, participando en ámbitos que se consideran públicos, pero de todas formas queda claro que la mujer sigue participando en mayor proporción en comisiones referidas a la reproducción cotidiana de las cooperativas.

Otro aspecto que se analizó en profundidad fue el tema de la titularidad. En la actualidad se sigue percibiendo como “natural” que sea el hombre quien ocupe el cargo de titular de la vivienda, por lo cual en esas situaciones (que son las mayoritarias) para que la mujer pueda participar de aquellos ámbitos que tienen como requisito excluyente poseer la misma, el hombre es quien le tiene que otorgar un “permiso” a la mujer para que pueda participar. Por lo cual y como ya se mencionó la mujer queda en cualquiera de las dos modalidades subordinada a la decisión del hombre, condicionando fuertemente sus espacios de acción.

Se entiende que estos puntos manifestados a lo largo del trabajo tendrían que ser analizados en profundidad por parte de todo el movimiento cooperativo y por la sociedad en su conjunto.

- ❖ FUCVAM: a lo largo de su historia la Federación ha intentado generar espacios de reflexión sobre la equidad de género, a través de la reconstrucción histórica que se realizó en el trabajo se percibió que FUCVAM lo largo de la historia ha puesto de manifiesto la temática, para ello fue creando espacios específicos para la participación femenina: comisiones de la mujer, charlas para las mujeres, etc., pero lo que no ha logrado es ampliar aquellos espacios que ya están establecidos, ámbitos en

donde la participación es decisiva respecto a la toma de decisiones del movimiento cooperativo en su conjunto. Es decir se puede analizar la creación de espacios exclusivos para la mujer como formas de canalizar la participación de las mismas, quedando las mujeres "aisladas" a esas instancias.

Se entiende entonces, que sería necesario incluir a las mujeres en los espacios de participación consolidados, ya que generarían *"procesos de reflexión y redefinición de las relaciones sociales, ayudando a la reducción de las desigualdades de poder"*¹¹⁷ Ya que cuando la mujer se introduce en el ámbito político ahí es cuando se comienza a discutir las desigualdades de género *"Si bien la posición de las mujeres en las instituciones políticas esta influenciada por los factores que determinan las condiciones de las mujeres en general: división del trabajo por sexo, las actitudes hacia las mujeres, la distribución del poder entre los sexos, etc. Se discute cuales son los factores que cambian para las mujeres en el interior de las instituciones políticas una vez que ellas pasan a integrar ese ámbito"*¹¹⁸.

En suma, resultó significativo analizar este tema ya que el cooperativismo por su modalidad, su historia, sus antecedentes de movimiento de clase, supone tener una amplitud respecto a romper con algunos estereotipos, ya que por su funcionamiento tan particular genera nuevas formas de socialización, que se traducen en nuevas formas de convivencia, pero al analizar en profundidad como se manifiestan las relaciones de género, se percibe que las mismas se mantienen incambiables, siguiendo los parámetros del sistema, al igual que el conjunto de la sociedad.

Es complejo ya que estamos refiriéndonos a romper con esquemas arraigados en la cultura por siglos, desigualdades que se mantienen de alguna manera invisibilizadas.

¹¹⁷ Dornell, T "Las redes sociales, los territorios y la participación social. Una triada en discusión" Notas Asignatura MIP II Montevideo- Uruguay, 2003

REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS

- **AGUIRRE, Rosario.** *Sociología y Género: Las relaciones entre Hombres y Mujeres bajo sospecha.*
Montevideo, soluciones editoriales doble clic, 1998
- **AGUIRRE, Rosario- BATTHYANY, Karina** Coordinadoras. *Trabajo, género, y ciudadanía en los países del Cono Sur.*
Montevideo, Departamento de Publicaciones de Cinterfor/OIT, 2001
- **AGUIRRE, Rosario- FASSLER, Clara.** *Género, Familia y Políticas Sociales modelos para armar.*
Ed. Trilce, 1997
- **AGUIRRE, Rosario- VEGA, Silvia.** *Los gobiernos locales desde una mirada de género.*
Ecuador. Ed. Alfer, 1998
- **BERTULLO, Jorge** El cooperativismo en el Uruguay
Documentos de Rectorado nº22
Montevideo, Agence canadiense de développement, 2004
- **CASTELLS, Manuel.** *La cuestión urbana.*
México, Siglo Veintiuno Editores, 13° Edición. 1991
- **CHAVEZ, Daniel – VIDAL, Javier.** *Mujeres en obra.*
Montevideo. S/D, 1996

¹¹⁸ Aguirre R, "Sociología y Género. Las relaciones entre Hombres y Mujeres bajo sospecha" Montevideo, Soluciones editoriales doble clic, 1998 Pág. 55

- **CHAVEZ, Daniel, CARBALLAL, Susana.** *La ciudad solidaria: El cooperativismo de vivienda por ayuda mutua.*
Montevideo, Facultad de Arquitectura, Ed. Nordan- Comunidad, 1997
- **CORAGGIO José Luis** La participación Popular: Ideología y Realidad
Revista Uruguaya de Servicio Social
Montevideo, año III N° 9, 1990
- **CORAGGIO José Luis** Democracia, derechos humanos y participación popular
Plenario de Trabajo Social.
Quito, 23 al 28 de julio, 1989
- **DORNELL, Teresa** Las redes sociales, los territorios y la participación social. Una triada en discusión
Notas Asignatura MIP II
Montevideo-Uruguay, 2003
- **ECO Umberto.** *Como se hace una tesis*
Barcelona Ed. Gedisea, 1997
- **FOUCAULT, Michel.** *Microfísica del Poder.*
Madrid. Ed. Las ediciones de la Piqueta, 1992
- **GONZALEZ, Gustavo, VIDAL, Javier** *A la luz del día. La rebelión de Los Sin Tierra Urbanos*
Montevideo, Proyecto Rosa Luxemburgo, 2004
- **HELLER, Agnes.** *Sociología de la vida cotidiana*
Barcelona. Ed. Península 1987

- **IENS Inés.** La familia: Las familias. Transformaciones de la familia a fines del siglo XX en Políticas públicas y estrategias.
Uruguay. Red de género y familia. ED UNICEF. 2000
- **JELIN, Elizabeth** *Familia y unidad doméstica: mundo público y vida privada*
Buenos Aires, CEDES, 1984
- **JELIN Elizabeth.** (Compiladora) *Ciudadanía e identidad: Las mujeres en los movimientos sociales latino-americanos.*
Ginebra, UNRISD, 1987
- **KOSIK, Karel.** *Dialéctica de lo concreto.*
S / D, Ed. Grijalbo, 1968
- **LAGARDE, Marcela.** Género y desarrollo desde la teoría feminista.
Memoria del Seminario Género y desarrollo desde la teoría Feminista.
La Paz. CIDEM, ILDIS. 1995
- **LAGARDE, Marcela.** Género, políticas públicas y desarrollo
Notas de clase. Seminario-Taller Género, políticas públicas y desarrollo, 1992
- **MACHADO, Gustavo.** Pobreza urbana, políticas públicas de vivienda y participación social.
En Revista de Trabajo Social nº 21.
Montevideo Editorial EPPAL, 2001
- **MAX- NEFF, Manfred y ELIZALDE, Antonio.** *Sociedad Civil y Cultura Democrática: mensajes y paradojas.*
Montevideo CEPAUR-NORDAN, 1990.

- **MASSOLO, Alejandra** (compiladora). *Mujeres y ciudades, participación social, vivienda y vida cotidiana.*
México, PIEM, El Colegio de México, 1992

- **MIDAGLIA, Carmen** *Las formas de acción colectiva en Uruguay.*
Montevideo CIESU. Editorial Trilce, 1992

- **MONTECINO, Sonia- REBOLLEDO, Loreto.** *Conceptos de género y desarrollo.*
Santiago, Ed. Universidad de Chile, Facultad de Ciencias Sociales, Programa Interdisciplinario de Estudios de Género, 1996

- **NAHOUM, Benjamín.** *Las cooperativas de vivienda por ayuda mutua Uruguayas. Una historia con quince mil protagonistas.*
Sevilla- Montevideo. IMM, 1999

- **NAHOUM, Benjamín** Autoconstrucción / Ayuda mutua / Autogestión.
Revista Vivienda Popular N° 8.
Montevideo, Facultad de Arquitectura. Universidad de la República, 2001

- **ORTEGA, M. SÁNCHEZ, C. VALIENTE, C. (coordinadoras.)** *Género y ciudadanía. Revisiones desde el ámbito privado.*
Madrid, Instituto Universitario de Estudios de la Mujer, Editorial de la Universidad Autónoma de Madrid. 1999

- **PARSON, Talcott.** La estructura social de la familia.
En La familia, Fromm, Horkheimer, Parson y otros.
Península, 1970

- **RODRÍGUEZ, Cristina.** La Participación social y las políticas sociales.
Montevideo. Cuadernos del CLAEH, 1992

- **RODRÍGUEZ, Marcela.** *Violencia contra las mujeres y políticas públicas*
Argentina. Ed. Centro Municipal de Vicente López, 2000.

- **ROTONDI, Gabriela.** Participación y género. Una lectura que potencia la ciudadanía
En revista nº 20 de Trabajo Social, XLV.
Montevideo, Ed. Epal, 2000

- **SER.PA.J.** *Derechos Humanos en el Uruguay.*
Informe 1996.
Montevideo, Carlos Álvarez Editor, 1997

- **TERRA, Juan Pablo.** *La vivienda.*
Montevideo Colección Nuestra Tierra, 1971

- **UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA.** *Los estudios de género de la Universidad de la República.*
Relevamiento de actividades realizadas en el período 1990-2002
Documento de trabajo del rectorado nº 18.
Montevideo, Ed. Rosagal S.A, 2003

- **VV.AA** *La mujer en el Uruguay: Ayer y Hoy*
Uruguay, Ediciones de la Banda Oriental, 1986

- **VV.AA** La participación popular y “Los condicionamientos”
En Revista de Trabajo Social
Uruguay, Año I nº 1, 1986

OTRAS FUENTES BIBLIOGRAFICAS

- Declaración de principios de FUCVAM
- FUCVAM (1991-2001) El Solidario. Publicación periódica oficial. Montevideo.

----- FUCVAM 1970-1995 25 años construyendo un país más solidario.

Suplemento del Diario La República. Montevideo, 1995.

- Ley de Vivienda N° 13.728
- Material impreso de FUCVAM.
- Sitio Web oficial de CUDECOOP www.neticoop.org.uy
- Sitio Web oficial de FUCVAM www.fucvam.org.uy
- Sitio Web oficial de Ministerio de Vivienda Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente www.mvotma.gub.uy
- Trabajo de investigación correspondiente al curso curricular de MIP II. Año 2005